

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO
ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
5ª SESIÓN ORDINARIA
(VIRTUAL)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES, 2 DE OCTUBRE DE 2022
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE

-A las 15:10 h, se inicia la sesión.

-Grabación empezada.

-Doble grabación en el audio.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- El congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, ha solicitado licencia, señor presidente.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).- Presente.

Congresista Montoya Manrique, presente.

Congresista Vivian Olivos Martínez (); congresista Tania Ramírez García (); congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).- Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Williams Zapata, presente.

Señor presidente, la congresista Olivos Martínez, solicita se consigne su asistencia en la plataforma.

El señor PRESIDENTE.- Consignarla.

Congresista Olivos Martínez, presente.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).- Señora secretaria, consignar mi asistencia, Ramírez García, Tania.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Ramírez García, presente.

Congresista Segundo Montalvo Cubas, señor presidente, ha consignado su asistencia en la plataforma.

¿Señor presidente?

El señor PRESIDENTE.- Consignarla.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Montalvo Cubas, presente.

Congresista Abel Reyes Cam (); congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).- Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Chiabra León, presente.

Congresista Edith Julón Irigoín (); congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Paredes Piqué, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Piqué, presente.
Congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, presente.

Congresista José Cueto Aservi (); congresista Luis Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón Carreño, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, presente.
Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, presente.

Congresista Katy Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Ugarte Mamani, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ugarte Mamani, presente.

Señor presidente, llamaremos a los congresistas accesitarios de la comisión.

Congresista Arturo Alegría García (); Nilza Chacón Trujillo (); Víctor Flores Ruiz (); Eduardo Castillo Rivas (); Mery Infantes Castañeda (); Patria Juárez Gallegos (); Jeny López Morales (); César Revilla Villanueva (); Américo Gonza Castillo (); Margot Palacios Huamán (); Roberto Kamiche Morante (); Alex Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Paredes Gonzales, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, presente.
Alejandro Muñante Barrios (); Diego Bazán Calderón (); Luis Doroteo Carbajo (); María Cordero Jon Tay () .

Señor presidente, volveremos a llamar a los congresistas titulares que no han contestado asistencia.

Congresista Abel Reyes Cam (); congresista Edith Julón Irigoín (); congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, presente.

Señor presidente, contamos con 12 congresistas titulares presentes, un congresista accesitario y dos licencias.

El señor PRESIDENTE.— Con el *quorum* reglamentario, siendo las 15 horas 10 minutos, del 2 de octubre del 2023, damos inicio a la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden

Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, de manera presencial en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo.

De manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

Sección Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.- Congresistas, hemos remitido con la agenda para la presente sesión, las relaciones de documentos emitidos y recibidos, del 15 al 28 de setiembre de 2023.

Durante ese periodo, se han recibido en la comisión, los proyectos 5916, 5917, 5921, 5949, 5967, 5969, 5974.

Disponiendo, pasen a opinión, estudio y predictamen según corresponda.

Sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.- Congresistas, el 23 de setiembre realizamos la audiencia descentralizada en la ciudad de Arequipa, en la que participaron el general, Policía Nacional Ghino Malaspina, jefe de la Novena Macro Región Arequipa, y las juntas vecinales de dicha provincia. Donde tratamos sobre inseguridad ciudadana, en Arequipa.

La relación de los informes les será remitido por la secretaria técnica, al WhatsApp que tenemos los congresistas de la comisión. Lo mismo que serán incluidos en el Acta de la presente sesión.

Los congresistas que deseen formular algún informe, pueden solicitarlo.

Pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

En señor PRESIDENTE.- El congresista Alfredo Pariona Sinche, ha pedido que la comisión solicite al Consejo Directivo, ser segunda comisión dictaminadora en el Proyecto de Ley 5934/2023-CR; ley que considera como agravante, el uso de armas de fuego de reglamento y de uso particular de los miembros de la policía nacional del Perú, Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, en la comisión de un delito, e incorpore el artículo 46 F, en el Código Penal.

Pasa a la Orden del Día.

Los congresistas que tuvieran que efectuar algún pedido, pueden solicitarlo.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).- Señor presidente, quisiera hacer un pedido.

El señor PRESIDENTE.- Adelante congresista.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Señor presidente, teniendo en cuenta los recientes hechos de violencia en el distrito de Lince, el 27 de setiembre, hemos tenido el asesinato de una trabajadora sexual, en la cuadra 22 de Merino.

El día sábado a la una de la mañana, hemos tenido la detonación de una granada en la puerta de un hostel, a la altura de la cuadra 20, de la avenida Petit Thouars.

Y la muerte de la asistente de una reunión social, hecho realizado en la cuadra nueve de Trinidad de Moran, a la una de la mañana del domingo primero de octubre. En Lince, distrito en el que ahora yo me encuentro residiendo.

Tiene una parte muy complicada, que es de la avenida Arequipa hacia la vía expresa. Y ahí tenemos una cantidad inmensa de hostales, de restobares, y de restaurantes que atienden toda la noche, y que habría una disputa de extorsionadores, por el control de determinadas zonas.

Y es por eso que alrededor de esas zonas, se ha producido el asesinato de una trabajadora sexual, y el lanzamiento de una granada de guerra contra un hostel.

Esto no va a detenerse, entonces, yo quisiera, señor presidente, que la comisión cite a la alcaldesa de Lince, a la señora Malca Schneiderman, para que nos pueda detallar, cuáles son las acciones que está tomando ante estos hechos tan graves, porque ya no son hechos aislados.

Y por esa razón, señor presidente, el sábado he tenido en el marco de mi semana de representación, una reunión con vecinos de Lince, y es una gran preocupación.

Y, fíjese usted, eso ha sido el sábado en la tarde, y sábado a las once de la noche estaban tirando la granada.

Entonces, creo que hay razones para escuchar a la señora alcaldesa, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se va a tomar nota, señora congresista.

Le agradecería formalice el pedido por escrito.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Correcto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Katy Ugarte, tiene la palabra.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Muchas gracias, presidente.

Quiero expresar mas que todo darme el informe de mi representación, mi semana de representación, y así mismo, señor presidente, quiero expresar mi profunda preocupación, por la situación precaria en la que operan las Compañías de Bomberos Voluntarios del Perú. En especial de la región Cusco, a la cual represento.

Es así, señor presidente, que en mi semana de representación, he realizado visitas de trabajo para fiscalizar el correcto funcionamiento de las Compañías de Bomberos en la región Cusco.

De tal modo, que ha pedido del comandante general del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, se apersonó a la ciudad de Cusco, donde también participó el Jefe de la Comandancia departamental de Cusco, y lo jefes de las Compañías de Bomberos de cusco, a fin de escuchar sus principales necesidades para apoyar en la gestiones que emprendan ante otras entidades.

Señor presidente, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, que pertenecen al Ministerio del Interior, fue creada por Decreto Legislativo 1260 del año 2016, ejerce la rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano, y apoyo en incidentes con materiales peligrosos.

Este decreto legislativo, señor presidente, además regula el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Como todos sabemos, el Cuerpo de Bomberos, no constituye un grupo de funcionarios o servidores públicos, toda vez que su labor es voluntario.

Sin embargo, hace mucho de recursos públicos que son insuficientes para llevar a cabo su misión.

Por lo tanto, es necesario profesionalizar la gestión administrativa del Cuerpo de Bomberos, pero sin que pierda autonomía, ni se vea afectado por barreras burocráticas.

Que, por otro lado, es menester que generar las condiciones necesarias para que el cuerpo de bomberos pueda efectuar su loable labor con eficacia.

Señor presidente, se ha detectado en mi región Cusco, que los bomberos no cuentan con vehículos operativos, ni unidades en óptimas condiciones para que se desplacen en esta geografía agreste, y es así que realice, que es una fiscalización presencial, prácticamente vimos su misión con total normalidad, pero no cuentan con los implementos de seguridad necesarios para llevar a cabo su ardua labor de manera segura.

El señor PRESIDENTE.— Señora congresista, disculpe que la interrumpa, podría precisar cuál es su pedido.

Se le da la bienvenida al congresista Williams, a la sala.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Mi pedido es, que piden el apoyo, por ejemplo, de que tengan que contar con un helicóptero, para poder ellos, prácticamente tener que combatir, más que todo los incendios, que el día que yo fui, había cuatro incendios simultáneamente.

Piden un apoyo de un helicóptero, porque el que les dan y solicitan, les cobra cuatro mil dólares la hora, y ellos no cuentan prácticamente con presupuesto.

Asimismo, también, en la Policía Nacional, de las cuales también hice mi fiscalización, señor presidente, piden de manera urgente, que desde el Ejecutivo se les dote movilidad, donde ellos no cuentan con movilidad y la inseguridad ciudadana pues no se puede combatir de esa manera.

Entonces, yo creo que aquí tenemos que hacer un llamado al Ejecutivo, para que tenga que priorizar estas necesidades que tiene, tanto las compañías de Bomberos, como también la Policía Nacional.

La infraestructura que cuentan es precaria, de las cuales se necesita de manera urgente, que el Ejecutivo, a través de los gobiernos regionales y locales, tengan que priorizar esta necesidad e infraestructura.

El señor PRESIDENTE.- Okay, señora congresista.

Se ha entendido su pedido, por favor, sírvase formalizarlo por escrito. Se ha tomado nota.

Muchas gracias.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE.- Pedido del congresista Alfredo Pariona Sinche, para que la comisión solicite al Consejo Directivo, ser segunda comisión dictaminadora, en el Proyecto de Ley 5934/2023, Ley que considera como agravante, el uso de armas de fuego de reglamento y uso particular de los miembros de la Policía Nacional del Perú y Fuerzas Armadas, en la comisión de un delito, incorpore el artículo 46 F, en el Código Penal.

Congresistas, quiero recordar que, en el caso de las iniciativas con materia penales, nos hemos inhibido de dictaminar, por ser competencia de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Los congresistas que deseen intervenir, pueden solicitarlo.

Bueno, pasamos a la votación.

LA SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señor presidente, votación nominal, con relación al pedido del congresista Pariona Sinche, para solicitar al consejo directivo, ser segunda comisión dictaminadora del Proyecto de Ley 5934. **(2)**

Congresista Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).- En contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Montoya Manrique, no.

Congresista Olivos Martínez () .

La señora .- [...] porque no lo tengo claro, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE.- El motivo de la votación.

Señora congresista, el congresista Pariona Sinche, ha solicitado, que se solicite al Consejo Directivo, que la Comisión

de Defensa sea la segunda comisión dictaminadora en el Proyecto de Ley 5934.

Este proyecto de ley esta referido, en la ley que considera como agravante, el uso de armas de fuego de reglamento y el uso particular de los miembros de la Policía Nacional del Perú y a las Fuerzas Armadas, en la comisión de un delito e incorpore el artículo 467 al Código Penal.

El señor .- Perdón, presidente, con su venia.

¿Quién es la primera comisión?

El señor PRESIDENTE.- Justicia.

El señor .- Y la otra alternativa seria que nosotros seamos la primera, y la segunda, Justicia.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- No.

Está solicitando que seamos la segunda comisión dictaminadora.

El señor .- O sea, que sería nada.

El señor PRESIDENTE.- Okay, solamente Justicia.

El señor .- Okay, gracias.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Vivian Olivos Martínez (); congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).- En contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Ramírez García, no.

Congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).- En contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Williams Zapata, no.

La congresista Olivos Martínez, señor presidente, ha consignado en plataforma su voto, en contra.

El señor PRESIDENTE.- Consignarlo.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Olivos Martínez, no.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Abel Reyes Cam (); congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).- En contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Chiabra León, no.

El congresista Montalvo Cubas, señor presidente, ha consignado su voto, en contra, en la plataforma.

El señor PRESIDENTE.- Consignarlo.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Montalvo Cubas, no.

Congresista Edith Julón Irigoín (); congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).- Paredes Piqué, en contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Piqué, no.
Congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, en contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, no.
Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— No.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, no.
Congresista Luis Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— No.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, no.
Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— No.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, No.
Congresista Katy Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— No.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ugarte Mamani, no.

Señor presidente, volveremos a llama a los congresistas titulares que no han contestado votación.

Congresista Abel Reyes Cam (); congresista Edith Julón Irigoín ().

Señor presidente, contamos con 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, perdón, 12 votos en contra, ningún voto a favor y ninguna abstención.

No ha sido aprobada.

El señor PRESIDENTE.— No ha sido aprobado por unanimidad y mayoría de los presentes, para solicitar al Consejo Directivo ser segunda comisión dictaminadora en el Proyecto de Ley 5934/2023-CR, Ley que considera como agravante el uso del arma de fuego de reglamento y de uso particular de los miembros de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas, en la comisión de un delito, incorpore el artículo 46 F, en el Código Penal.

Punto N° 2.

Invitación al señor Francisco Sagasti, para que exponga sobre las acciones desplegadas cuando ejercía la presidencia de la República, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ante la demanda interpuesta por la defensa del señor Víctor Polay Campos.

Se citó por correo y por WhatsApp al señor Sagasti, no habiéndose recibido respuesta hasta la fecha.

Punto N° 3.

Invitación al señor Eduardo Vega Luna, para que exponga sobre si las acciones desplegadas, cuando era ministro de Justicia y Derechos Humanos, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ante la demanda interpuesta por la defensa del señor Víctor Polay Campos.

Solicito al doctor Vega Luna, nos acompañe en la mesa principal. Gracias.

Saludamos la presencia del señor Eduardo Vega Luna, y le cedemos el uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor doctor Vega Luna.

El señor VEGA LUNA, Eduardo Ernesto .- Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes con todos los señores congresistas presentes y los que nos acompañan virtualmente.

Quiero, en primer lugar, hacer llegar las condolencias, mis condolencias personales a todos ustedes, por la muerte temprana del congresista Hernando Guerra García; y sin duda, agradecerles también por esta invitación, señor presidente, para exponer brevemente creo yo, sobre el rol que tuvo el Ministerio de Justicia, y yo particularmente, como ministro de Justicia, en este caso.

Si me permite, señor presidente.

La Constitución de 1993, señala en su artículo 47, que la defensa de los intereses del Estado, está a cargo de los procuradores públicos conforme a ley.

La ley que crea la Procuraduría General del Estado, el Decreto Legislativo 1326, señala en el artículo 49.1, que la defensa jurídica del Estado en sede supranacional, se ejerce por el o la Procuradora Pública Especializado Supranacional.

De esta manera, señor presidente, la Procuraduría General del Estado, tiene autonomía funcional en su labor constitucional de defensa de los intereses del Estado; y, por tanto, no le corresponde al ministro de Justicia, realizar la defensa técnica, de este caso, o de otros casos ante instancias internacionales.

Como es sabido, señor presidente, el Procurador Supranacional, es el abogado Carlos Reaño, quien fue designado en julio del año 2018, y se mantiene en el cargo hasta la actualidad.

Entiendo que él ha dado las explicaciones con mucho detalle sobre el rol y la función que le ha tocado desarrollar en este caso, en esta etapa inicial, que es la etapa de admisión del caso del señor Polay Campos, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Como correspondía, señor presidente, si fui informado por el Procurador General, perdón, por el Procurador Supranacional, sobre la notificación que recibió por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en marzo del año 2021.

Asimismo, me informó sobre la estrategia de defensa que diseñó para responder al caso.

Y como consta en el informe de la Comisión Interamericana, el Procurador presentó sus alegatos escritos, en contra la admisión del caso por la CIDH, dentro del plazo previsto, es decir, en junio del año 2021.

No correspondía a mi despacho, realizar ninguna acción de parte, solo estar informado sobre este caso.

Quiero también señalar, señor presidente, que, de acuerdo a la Constitución y a la legislación vigente, no correspondía que yo le diese alguna orden o instrucción al Procurador en su estrategia de defensa.

La Procuraduría actúa autónomamente en base a sus criterios técnicos y jurídicos, de defensa del Estado Peruano, y no corresponde que un ministro le de ordenes en este caso.

Una posible intervención mía, podría haberse considerado como una interferencia en las labores de defensa del Estado, y en la autonomía de la Procuraduría Pública.

Debo señalar, señor presidente, que todo lo que se ha hecho en este caso, está dentro del marco de la Constitución de 1993, y la Ley de la Procuraduría, el Decreto Legislativo 1326.

Hacer otra cosa, me hubiera hecho infringir la Constitución y la ley.

Como ustedes saben, el pedido ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de supuestas vulneraciones a los derechos humanos durante el procesamiento judicial y reclusión del terrorista Víctor Polay Campos, fue realizada en diciembre del 2007.

Catorce años antes de que yo asumiera el cargo de ministro de Justicia.

La CIDH notificó esta petición al Estado Peruano, en marzo del 2021, a través de la Procuraduría General del Estado.

Dicho órgano técnico que tiene plena autonomía en el manejo de los casos, cumplió con responder a esa comunicación, en junio del 2021, dentro del plazo que le había otorgado la Comisión Interamericana.

Expresando los argumentos técnicos, legales y convencionales, con los cuales se consideró que debía no admitirse el trámite de ese pedido, pues varios de los hechos allí mencionados, habían sido materia de un anterior pronunciamiento de la CIDH, el 10 de marzo de 2000, donde se declaró inadmisibile la denuncia.

Como bien se señala y ustedes lo conocen, la CIDH admite a trámite el pedido, el 20 de marzo de 2022, del año pasado, cuando yo ya no era ministro de Estado.

En relación con este caso, señor presidente, señores congresistas, señora congresista, quisiera también señalar, ya como una opinión personal, que el caso Polay, no tiene razones jurídicas para ser considerado ante la CIDH, como un caso de violación de derechos humanos.

Es lamentable que se haya admitido después de 15 años de haber sido presentada, y tengo la confianza que luego del análisis de fondo, que es la etapa en la que actualmente está el caso, será rechazado por la Comisión Interamericana, como se ha hecho anteriormente.

La defensa de los derechos humanos, siempre lo he señalado, desde los cargos que he ocupado, debe valorar el grave daño que el terrorismo, el MRTA, Sendero Luminoso, y en este caso concreto el señor Polay, hicieron al país y a miles de ciudadanos, rechazar y archivar este caso, será un acto de justicia.

Eso es lo que creo corresponde hacer.

Mi postura personal y mi trayectoria en la carrera pública, es muy clara frente al terrorismo, señor presidente, frente al terrorismo de Sendero Luminoso y del MRTA.

De una condena absoluta y de una defensa cerrada de la democracia, la justicia y la verdad.

El señor PRESIDENTE..- Gracias, doctor.

Tiene la palabra los congresistas que desean hacer alguna pregunta.

El señor CUETO ASERVI (RP)..- Señor ministro, buenas tardes.

Entiendo la parte legal, la que usted nos ha mencionado, y entiendo de que no tenía ni idea de tener ninguna injerencia, justamente para no entrar en este tipo de conflicto de intereses desde la parte judicial.

Lo que no entendemos la mayoría, por lo menos yo no, es cómo habiendo llegado esto con tanto tiempo, recién mas de un año, después se entera uno, no por el hecho de hacer algún tipo de problema en la parte judicial, sino yo creo que la sociedad en general, todos teníamos derecho a saber que este indeseable estaba haciendo ese trámite, y que había sido, ya había llegado esta comunicación.

Por qué no se hizo, por qué no supimos, para que la misma sociedad como paz ahora, manifiesta su indignación en este tipo de cosas, y no en este acto resultado como un bumerán, a ustedes como quien dice, y lo que la gente ha entendido, se ha tratado de esconder esta noticia.

Eso es lo que yo no entiendo, no sé si usted tenga algunas ideas.

El señor VEGA LUNA, Eduardo Ernesto .- Me permite, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Adelante.

El señor VEGA LUNA, Eduardo Ernesto .- Gracias, señor Cueto, congresista Cueto, por su pregunta.

Si, en primer lugar, yo diría en general, no ha habido ningún ánimo de ocultar o de, como se dice, pasar por agua tibia este caso, de ninguna manera, congresista Cueto.

Creo que, en esta primera etapa, la valoración que yo tuve, que yo hice, fue la de que el caso estaba bajo el control, bajo la competencia, y diría yo, bien manejado por la Procuraduría Pública Supranacional.

Creo que la experiencia que ellos ya habían adquirido en estos casos, la estrategia, en términos muy generales que me habían presentado, daba cuenta de la importancia, la diligencia con la que estaban manejando el caso.

Entonces, yo creo y le reitero, ánimos de ocultar no ha habido, señor Cueto, lo que hubo de mi parte, fue una valoración de que había un buen manejo del caso, y que estaba en una etapa inicial de admisión, donde efectivamente hay algunos elementos que son, vamos a decir así, **(3)** en los que se verifica si se cumple con determinados requisitos de forma, ¿no?, que es básicamente si se han agotado los recursos internos y se ha transcurrido, y si está dentro del plazo legal.

Confiamos, y yo lo he dicho, congresista, confío en que en esta etapa, que es la etapa principal del caso, la etapa donde se va a ver el tema de fondo, efectivamente, la defensa va a poder argumentar y va a poder lograr que el caso sea archivado ante la Comisión Interamericana.

El señor PRESIDENTE.- Adelante.

El señor CUETO ASERVI (RP).- Yo entiendo esa parte ministro, lo que justamente, por eso que vamos siempre un paso atrás con esta CIDH, porque ellos cada vez que hay algo lo hacen público, lo hacen público, no les interesa si tienen la respuesta formal, jurídica, legal, ¿de acuerdo? Usted lo está diciendo, usted confiaba y todo, por qué no salió.

No sé si usted, menos seguramente el Presidente de ese entonces, a decir: "ha llegado esto y esto es lo que vamos hacer, -lo que usted acaba de decir- que la ciudadanía y la opinión pública se entere", porque, y lo vemos cada día ¿no?, a veces tiene más peso lo mediático que lo jurídico y lo judicial. Pero sobre todo, la sensación que la gente debe tener es que se está respondiendo, no un año después, cuando nos enteramos bastante tarde.

¿Es un tema comunicacional? De acuerdo, pero debió hacerse. Eso es lo que por lo menos yo objeto, no el tema jurídico, que [...?] no lo sabemos. Pero por Dios, quedarse callado en estas cosas,

sobre todo porque es un tema que creo que toca las fibras de toda la ciudadanía.

Cuando a nosotros nos hablan de Polay, Abimael, terroristas, lo que sea, la gente tiene una emoción especial, y yo creo que hace falta que eso se sepa, que no se guarde.

O sea, no hablo de la parte formal que ha seguido el procurador, ya sabemos que ha seguido avanzando. Quién sabe, si de repente hace un año, cuando ya todo eso se sabía, no tenía por qué dar una opinión de lado, para no obstruir el procurador. Pero bastaba con decir: "ha llegado esto, esto es lo que se ha dispuesto, es un tema del Procurador, nosotros no nos metemos, el Estado se va a defender", listo, y la gente estaba ahí.

Y las organizaciones, que hemos estado en muchas, tratando de luchar con esto durante muchos años, estaremos atentos y presionaremos mediáticamente, o con lo que se pueda para que esto se voltee. Pero un año y medio después, realmente deja mucho que desear.

Gracias, señor, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Desea responder?

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Presidente, el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— La congresista Tania Ramírez tiene el uso de la palabra. Luego sigue Susel Paredes.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, Presidente.

Mentira lo que menciona el exministro de Justicia, cuando señala que estaría violentando o yendo contra conflicto de intereses, atribuyéndose cosas que no es de su competencia.

Creo que hay que hacerle recordar al exministro de Justicia que el Ministerio de Justicia es el ente rector..

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tania Ramírez, disculpe que la interrumpa, no se puede insultar a los invitados. Por favor, retire sus palabras.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— ¿Cuál palabra, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE.— Que ha mentido.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Es que, señor Presidente, él menciona que no tiene por qué tener injerencia o si se hubiera señalado algo por parte del Ministerio de Justicia, cuando él ha sido ministro, pues habría...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tania Ramírez, por favor, retire la palabra, es su opinión.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Señor Presidente, de quién depende, en este caso le hago la pregunta a usted, señor Presidente: ¿de quién depende en este caso el Procurador? ¿Quién es el ente rector de Procuraduría? ¿Acaso no es el Ministerio de Justicia? Si no es así...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tania Ramírez, por favor, retire la palabra mentiroso.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Bueno, señor Presidente, si es por la tranquilidad de usted la retiro, pero que conste ello.

Lo que debo señalar, señor Presidente, es que el sistema de defensa jurídica, en este caso del Estado, es el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos dirigidos u orientados en este caso, para los cuales los procuradores públicos ejercen la defensa jurídica del Estado, donde tienen como un ente rector al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En ese sentido, señor Presidente, el Ministerio de Justicia es el ente rector de toda defensa jurídica del Estado, sea en el ámbito nacional o internacional. Que quede claro, señor Presidente, que desde el Ministerio de Justicia no se ha hecho un trabajo de defensa eficiente del Estado, bueno, estos son los resultados.

Es por ello que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha admitido a trámite la denuncia y creo que eso lo sabe hasta un alumno de derecho de primer ciclo ¿no?

Para que sea admitida la demanda, cuando no existe derecho que te asista, señor Presidente, simplemente no procede.

Pero, claro, ha sido tan mala o paupérrima en este caso la defensa del Estado ante esta Corte. Es por ello que ha sido admitido este trámite de la denuncia.

Durante el gobierno, señor Presidente, del señor Sagasti se escondió la denuncia, y nos hemos enterado, no por de repente algún funcionario ahora del Estado, sino por la prensa, señor Presidente, cuando ellos debieron haber informado.

Señalar que hemos pedido informe al Ministerio de Justicia, en este caso en el documento que presenté, y que espero de paso esa información para seguir investigando este tema, señor Presidente.

Yo lo único que termino señalando, señor Presidente, es que como lo mencionó, y una vez más ratifico lo dicho por mi colega José Cueto, es que en este caso por qué nosotros nos tenemos que venir a enterar años después y por la prensa, y por qué nunca hubo un pronunciamiento respecto a las autoridades competentes en su momento, toda vez que se trata de un tema que va contra nuestro Estado. Porque la Corte Interamericana de Derechos Humanos si tuviera en su momento que resarcirle algo ante esa persona, ¿acaso lo va a dar alguien con nombre y apellido? Es todo el Estado, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor, doctor, ¿quiere contestar?

El señor VEGA LUNA, Eduardo.— Muchas gracias, Presidente.

Con mucho respeto para la congresista Tania Pariona, Tania Ramírez, perdón, disculpe, sólo señalar que el artículo 10, que inicialmente el artículo 10 de la Ley 29809, que era la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que, efectivamente, quizás por ahí viene la confusión, establecía que el ministro dirige la defensa jurídica del Estado, fue derogado por el numeral 2 de la única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Legislativo 1326, que es este decreto legislativo, que crea y reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado.

Usted sabe que, haciendo un poco de memoria, esta norma fue en su momento de mucho debate, de cómo los intereses del Estado lo protege una procuraduría independiente del gobierno de turno, para que justamente no haya esa interferencia y no haya muchas veces esas instrucciones que tanto daño le hacen a la defensa jurídica del Estado.

Entonces, solamente eso. No hay, en este caso esta norma que señalaba inicialmente, "que el ministro dirigía la defensa jurídica del Estado", fue derogada por la ley que creó la Procuraduría General del Estado. Y, bueno, reitero, yo entiendo muy bien los argumentos que nos ha expuesto el congresista Cueto y los comparto, sin duda, los comparto.

Yo no vengo acá tampoco a decir cosas que no vienen al caso, pero creo que en este momento seguimos estando en un caso en el que está en la etapa inicial y que ahora, cuando se analiza el tema de fondo, pues, efectivamente, el Estado, a través de la Procuraduría, tiene que desplegar toda su defensa para lograr, efectivamente, que el caso sea archivado.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Gracias, Presidente.

Quisiera preguntarle al doctor Eduardo Vega, que además es un estudioso del derecho, que nos ilustre, por ejemplo, ¿cuántos casos en promedio tiene el Perú?, porque tengo entendido que el Perú es uno de los estados más denunciados, no de ahora, desde hace años, y no sólo en materia de violencia política o excesos del Estado, etcétera, sino que en materia de salud, en materia de acceso a la salud, medicamentos, laboral. Entonces, más o menos, ¿cuál es el contexto que existe en el caso peruano?

Yo, el año pasado, he hecho una reunión con asociaciones, sindicatos, personas individuales, que ya ganaron 52 sentencias ante la Corte Interamericana después de litigios de 25 años, 20 años, porque así demora y esas 52 sentencias ninguna la había cumplido el Estado peruano, porque hay distintos tipos. Dentro de las sentencias de la Corte, dentro del contenido de su sentencia, hay distintas órdenes para ejecutar, por ejemplo, pagar, por ejemplo, reponer, por ejemplo, otorgar un derecho,

¿no es cierto?, entonces todo eso había en 52 sentencias el año pasado, de repente ahora ya hay más, que el Estado peruano no había cumplido.

En realidad, es uno de los estados más reticentes del sistema de la Corte. Entonces, para tener una idea.

La otras es: ¿si usted tiene conocimiento de cuánto tiempo más o menos demoran los emplazamientos?

Yo, por ejemplo, tengo un caso, Presidente, yo estoy litigando ante la Corte Interamericana para el reconocimiento de la inscripción de mi matrimonio civil y ya tengo un año y cuándo me admitirán, pues. Dentro de 2 o 3 años, es lo que demora en admitirte la comisión, de la comisión va a la Corte.

Entonces, verdad, es una cosa que así demora porque son muchos casos. Entonces, yo quisiera que nos diga: más o menos, ¿cuál es la carga que tenemos como Estado de denuncias ante la Corte Interamericana?, ¿cuál es el tiempo que usted, ya no como ministro, sino como concedor del derecho, más o menos, ¿cuánto demoran estos procesos?

Y, finalmente, si usted, y eso sí le compete al Ministerio de Justicia, es: ¿por qué no se cumplen con las sentencias de la Corte?, porque te dicen: "no, es que esto lo tiene que cumplir una parte el Ministerio de Economía, una parte el Ministerio de Salud, una parte el..." y total no se cumple ninguna sentencia.

Esa sería mi pregunta, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

La palabra, doctor.

El señor VEGA LUNA, Eduardo.— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, algunos datos, en realidad, que no tengo todavía muy actualizados, pero estaba revisando.

A la congresista Paredes, el Perú es el tercer país en denuncias presentadas por ciudadanos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que vamos a decir la primera instancia para llegar al Sistema Interamericano.

En primer lugar, por las estadísticas que voy viendo las tiene México, con 497 denuncias, peticiones de ciudadanos mexicanos contra el estado mexicano. En segundo lugar, Colombia con 491 peticiones; y en tercer lugar, Perú con 239 peticiones.

Obviamente, no todas las peticiones, señor Presidente, llegan a ser admitidas, eso es correcto, o sea, más bien, yo diría que en general, en el último tiempo, y allí los datos de la Procuraduría y del Procurador Reaño pueden ser muy importantes para la comisión. En general, creo que el Estado peruano ha logrado que un buen número de estas peticiones no lleguen o no sean admitidas por la Comisión Interamericana.

Creo que ahí hay un primer elemento importante, que, efectivamente, siempre hay que buscar de fortalecer y de avanzar en que no sean admitidas.

Como les decía inicialmente, la admisión es un acto formal básicamente, en el que básicamente se evalúan dos criterios: agotamiento de vías internas y cumplimiento, o estar dentro del plazo para presentar este tipo de pedidos. (4)

En relación con el cumplimiento de sentencias, congresista, por su intermedio, señor Presidente, creo que en los últimos años el Estado peruano ha hecho un esfuerzo importante por cumplir con algunas sentencias, en este caso de la Corte Interamericana, no de la comisión, sino de la Corte.

Y, también, este es un dato para mí muy importante, Presidente, creo que en los últimos años han sido más los ciudadanos con diversos tipos de problemática que han llevado sus casos a estas instancias internacionales. Estoy hablando de, por ejemplo, casos de trabajadores, hay un caso muy conocido de aquí del Congreso de la República, casos de policías, casos de militares, por supuesto, también, casos de pases al retiro, que es un caso nuevo que se está llevando, y casos que tienen que ver con lo que se conoce en defensa de los derechos económicos sociales y culturales.

Entonces, yo diría que en general, el Estado peruano ha buscado en los últimos tiempos de cumplir. Sin duda, el tema más difícil de cumplimiento tiene que ver con la parte resarcitoria económica, a veces son cantidades muy importantes y eso es lo que en definitiva, en algunos casos, se ha hecho difícil su cumplimiento.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, Presidente.

Doctor, buenas tardes.

El señor VEGA LUNA, Eduardo.— Buenas tardes.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Nada. Reflexión ¿no?

Estamos hablando de la defensa de los intereses del Estado, en este caso usted ha señalado de la parte legal en estos momentos que lo realizan los procuradores supranacionales, que tiene autonomía funcional y que responden de acuerdo a criterios técnicos y jurídicos.

Estamos hablando de los intereses del Estado y los procuradores están acá, ¿y la responsabilidad del Presidente?, ¿la responsabilidad del Ministro de Justicia?, que es el asesor jurídico del Presidente. ¿No considera usted que el Ministerio de Justicia debe recuperar la responsabilidad de la defensa de los intereses del Estado?, porque si no estaríamos en mano de lo que deciden los procuradores, el Presidente no podría tomar

ninguna acción, porque acá estamos viendo los intereses del Estado, tiene que haber una orientación política, ideas directrices, Presidente, me imagino. Por eso reflexiono con usted.

Bien, en el tema el Presidente es el que toma conocimiento y dice: "¿estos ministros quién lo tiene que ver? Los procuradores. Correcto. Pero no es que los procuradores solucionen técnicamente, con independencia funcional, porque estamos viendo un interés del Estado. ¿Cuál es la posición del Presidente? ¿Me subordino o es que el Ministerio de Justicia, como usted bien ha señalado, se crearon las procuradurías y le quitaron la responsabilidad al ministerio, el ministerio debería recuperar esa responsabilidad?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— La palabra, doctor.

El señor VEGA LUNA, Eduardo.— Gracias, Presidente,

Y gracias por la pregunta al congresista Chiabra. Sin duda, ese es un tema de un modelo que habría que elegir ¿no?, o nos mantenemos con el modelo actual, donde prácticamente, como bien lo he señalado, y es a través de la Constitución, que nos señala: "La defensa de los intereses del Estado está a cargo de la procuraduría, con lo cual habría que modificar el artículo constitucional, el artículo 47 de la Constitución, para cambiar de modelo y volver a dársela a los gobiernos.

El riesgo que yo veo, pero que es perfectamente posible de trabajar, es que le pongamos la fuerza y este interés, que usted muy bien señala, de que sea el Ejecutivo quien defienda los intereses del Estado, pero a la vez evitemos que pueda caer en una especie de defender intereses mezquinos.

La idea, cuando en la Constitución dice: "Los procuradores defienden los intereses del Estado, es porque trata de desligarlo de los eventuales gobiernos que lleguen adelante.

Creo que a la pregunta de la congresista Paredes también, y me olvidaba decirlo, normalmente estos casos en el Sistema Interamericano toman mucho tiempo, más de un gobierno, definitivamente.

Entonces, yo creo ahí que si se evaluara, y habría esa posibilidad de hacer una evaluación, habría que modificar la Constitución, que crea esta función específica para las procuradurías. Y, en todo caso, armar una especie de lo que se ha estado hablando en el último tiempo, de Consejo de Estado que dirija esta política de defensa de los intereses del Estado a nivel internacional.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Claro, una figura sería por intermedio del Consejo de Estado. Los procuradores son los que dan la solución, pero jurídica, técnica jurídica.

Me imagino, se supone que el Presidente no se va a oponer, porque si no ya entraríamos en lo que usted señala. Pero no podemos dejar la responsabilidad en procuradores, como diciendo: "los procuradores fallaron así y yo tengo que aceptar lo que dicen los procuradores".

Gracias, doctor.

El señor Presidente si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez; Valer.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, recordemos que los procuradores son nombrados con resolución suprema, firmada por el Presidente de la República y el ministro de Justicia.

Y respecto a lo señalado por el ex ministro, al artículo 9 del Decreto Legislativo 1326, la ley vigente, que es la creación de la Procuraduría General del Estado, donde señala: "que se cree la Procuraduría General del Estado como organismo público técnico especializado adscrito —ojo— al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Entonces no podemos o, bueno, en este caso ¿qué tipo de interpretación en este caso le está tratando de dar el exministro de Justicia a este artículo y a este decreto legislativo?, porque se entiende, cuando se señala adscrito, es todo aquello que depende, está con eso, está anexado, pertenece, está adentro, está afecto, está unido, está agregado ahí. Y entonces, en este caso, yo la verdad que vuelvo a señalar, señor Presidente, es como que huir de la responsabilidad que uno tiene que asumir.

Cuando se señala que "no puedo opinar de esto", "no puedo realizar nada porque es injerencia o en este caso ya el Ministerio de Justicia no tiene nada que ver con la procuraduría", falso, La ley lo dice y ahí tal cual como lo he señalado lo he leído.

En el artículo 9, creación de la Procuraduría General del Estado, del decreto legislativo vigente, donde señala que, en este caso la Procuraduría, "se crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia". Entonces, no es nada ajeno ni totalmente separado al Ministerio de Justicia, como para decir: "no, no, nosotros no podemos ahí tener ningún tipo de injerencia, opinión o nada."

Y aun, cuando se trata de un tema netamente en defensa de nuestro Estado, aquí no es un tema personal, dirigido de repente a un caso personalísimo de alguna autoridad o algo por el estilo, de algún amiguito, de algún político. No, sabemos perfectamente cuál es el tema.

Entonces, por eso, señor Presidente, es que nos llama muchísimo la atención la forma y la indiferencia con la que han actuado en su momento dichas autoridades.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, señor Eduardo Vega.

El señor VEGA LUNA, Eduardo.— Gracias, señor Presidente.

Solo reiterar lo que dice la Constitución y la interpretación que nosotros tenemos de esta forma de actuar y de este modelo que tenemos. Sin duda, y ahí me remito a la pregunta y reflexión que nos hace el congresista Chiabra, si queremos una intervención mucho más activa del Ejecutivo como tal, pues se puede cambiar, se puede modificar la Constitución y las leyes siguientes, por supuesto, pero mientras está el modelo, yo debo señalar que cualquier intervención mía, en un sentido o en otro, creo que más bien hubiese sido ya una infracción de la norma.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Presidente, la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Valer, un minuto, por favor, la congresista Ramírez tiene una repregunta.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, Presidente.

Continúe, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ramírez, tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, Presidente.

Y agradezco a mi colega, que me da el poder de hacer el uso de la palabra antes de él.

Señor Presidente, bueno, son formas de interpretación, cada quien hace la interpretación a su manera y a su conveniencia.

Señor Presidente, lo que debo señalar es que en este caso, si creen que, como lo vuelvo a señalar, el Procurador, quien lo da a través de una resolución suprema, es firmado por el Presidente de la República y por el ministro de Justicia, entonces aquí no podemos hablar de que no puede haber una injerencia, porque lo ponen prácticamente a dedo.

Ahora si dijeran es una injerencia, cuando para que realmente se interprete de esa manera entonces tengamos que elegirnos nosotros en el Congreso ¿no?, así como elegimos al Tribunal Constitucional y todo lo demás, porque cuando se señala quién nombra a los procuradores, lo hace el Presidente de la República y el ministro de Justicia, entonces no podemos hablar que el Ejecutivo es ajeno a estos personajes dentro de la Procuraduría.

Eso nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el doctor Eduardo Vega.

Tienes la palabra el congresista Héctor Valer. Luego el congresista José Williams.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, en el ámbito de la teoría del Estado, actualmente existen dos corrientes en relación a las procuradurías: un concepto marxista de diseccionamiento del Estado para debilitar la democracia actual, al cual ellos lo llaman viejo Estado; y otra que es el fortalecimiento del Estado con su división de los tres poderes, que viene desde Locke, Montesquieu, etcétera, hasta nuestro tiempo.

En el Perú lo que estamos viendo es que los señores procuradores están tratando de generar un sistema totalmente paralelo a los tres poderes del Estado como un sistema de Defensa, cuando la Constitución es clara, en el artículo 47 dice: "La defensa del Estado está a cargo de una Procuraduría". Esto, en otras palabras, está diciendo que cada poder del Estado, Poder Legislativo...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Valer, ¿continúa hablando?

El señor VALER PINTO (SP).— ...reunión de estos procuradores, y la reunión de estos procuradores, Presidente, dependen del Ministerio de Justicia en su calidad de Director del Sistema Jurídico del Estado peruano, porque así lo precisa no sólo la Constitución, sino también la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y las otras leyes.

El interpretar de una manera diferente, como lo está haciendo actualmente el doctor Vega, es seguir el camino del debilitamiento del Estado. Por esa razón, el Congreso de la República, Presidente, no hace mucho, será hace más o menos 4 o 5 meses, aprobó una ley donde el Congreso de la República designará a su Procurador para la defensa de los intereses del Congreso de la República.

Y en el caso de Poder Ejecutivo, debe ocurrir lo mismo y los procuradores del Poder Ejecutivo deben depender del Ministerio de Justicia. Y los procuradores del Poder Judicial del Poder Judicial.

De tal manera que esta defensa del Estado esté a cargo del ministro o esté a cargo administrativamente de cada poder, pero administrativamente como sistema del Ministerio de Justicia, porque de acuerdo a la Constitución, el ministro de Justicia es el responsable de la dirección de la justicia en el país, de la parte administrativa jurídica del país.

En consecuencia, Presidente, para mí el doctor Vega está haciendo una interpretación de Estado de la cultura nueva marxista al cual muchos lo llaman "Los caviars" que son los que tratan de

destruir el Estado formando un nuevo sistema de procuradores.
(5) Los procuradores dependen definitivamente de un sistema, pero dirigido por el ministro de Justicia y que cada poder del Estado, tiene un procurador, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el doctor Eduardo Vega.

El señor VEGA LUNA, Eduardo.— Gracias, presidente, le agradezco la intervención al señor Valer y me voy a quedar solo con aquellas frases donde creo que es opinable este tema del modelo, nuevamente, sobre cuál es el modelo que el Estado peruano quiere tener para su defensa jurídica de los intereses del Estado.

Actualmente, tenemos un modelo, creo yo, que habla de una Procuraduría Única, para estos casos y que le otorga una autonomía funcional en base a este artículo 47 de la Constitución.

Opino, creo que, por ejemplo, en esta propuesta que cada Poder del Estado tenga su propia Procuraduría no es lo más adecuado. Pero, creo que ese es un tema opinable y sin duda podemos discutir de eso mucho en este momento o en algún otro.

Lo que creo es que el modelo que existe actualmente, es el que está en la Constitución, el que está en la Ley General de la Procuraduría y que de alguna manera lo que claramente trae -esa no es una interpretación- es que el Poder Ejecutivo esté lo más alejado de esa Procuraduría, que no sean los intereses de un gobierno el que defienda la Procuraduría sino los intereses del Estado, que van más allá de los intereses de tal o cual gobierno.

Eso es, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor.

Tiene la palabra el congresista José Williams.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— Gracias, presidente.

Presidente, yo voy a ir por lo mismo que estuvimos hablando hace un momento atrás.

El asunto de la Procuraduría supranacional y que defiende los intereses del Estado y de la nación, es algo que debe ser política de estado y si es política de estado no debe estar vinculado con el momento político que se está dando y el momento político lo puede tener quien ejerce la Presidencia de la República o quien ejerce la jefatura del Ministerio de Justicia.

Entonces, es un asunto que, debe ser tan sólida la política de Estado de la defensa de la nación, pero con raíces que no pudieran cambiar.

Yo lo que estoy entendiendo ahora es que esa responsabilidad se la han dado a la Procuraduría Supranacional para Asuntos del Exterior y que se entiende que debe tener esa claridad del asunto.

Lo que nos genera duda y es motivo de esta conversación es que, probablemente, no existe una línea sólida como la que puede tener el BCR, por ejemplo, que pueden pasar los gobiernos, gobiernos, pero siempre va a haber una línea dura al respecto de esto.

Entonces, ese es el punto, creo yo. Enantes, hablamos de que podría haber un ente que supervise, alguien que no tenga ningún sesgo, para que pueda ver esa política de estado, de tal forma que no pueda estar cambiando cada cuatro años, cinco años, que estamos pegados hacia un extremo, pegados hacia el otro.

Creo que es una cosa compleja que debe partir desde la misma Procuraduría del Estado para hacer que sea consistente su tarea y, sobre todo, que tenga credibilidad para que sea algo que se confíe, porque ahorita, lo que estamos viendo es no confianza y, obviamente, la Procuraduría no tiene que tener un soporte, porque la Procuraduría para defender casos, necesita recursos. En muchos casos, necesita peritos extranjeros, que cobran mucho para venir al Perú a poder dar una opinión. Necesita, probablemente, más información.

Entonces, eso, un procurador que no tiene empoderado una base filosófica y de Estado, pues va a tener problemas, creo que es parte de lo que se tendría que hacer en un estado eficiente, en ese sentido.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el doctor Eduardo Vega.

El señor VEGA LUNA, Eduardo.— Gracias, presidente.

Coincido plenamente con el congresista Williams, creo que ese es el camino a seguir, que es el de un mayor fortalecimiento de una Procuraduría.

Estamos hablando de funciones autónomas, funciones constitucionalmente autónomas, pero quizás, y usted ha puesto el ejemplo del BCR, podría pensarse en una institución autónoma en la Constitución, que pueda efectivamente darle mayor solidez, con un modelo de designación mucho más fuerte, mucho más robusto.

Yo, totalmente de acuerdo con esa propuesta, congresista Williams.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, presidente.

Para quizás también, dijo de retirar quizás algunos sesgos que se podrían malinterpretar, quisiera adicional a ello, señor presidente, tener un poco claro el panorama, saber respecto al trabajo y la trayectoria del exministro de Justicia que el día de hoy nos acompaña.

¿Por qué tiempo o cuántos casos y sobre qué temas habrían sido los que han llevado usted con IDL? ¿Usted ha trabajado para IDL? ¿Cuántos casos ha llevado y sobre qué temas han sido? Si es que se podría saber, porque acá tengo una información respecto a ello.

Entonces, quisiéramos sacarnos de duda eso también.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el doctor Eduardo Vega.

El señor VEGA LUNA, Eduardo.— Muchas gracias, señor presidente.

Sí, quizás para, yo decía hace un rato, mi trayectoria es muy larga, yo me gradué en el año 93, justo en octubre del 93, voy a cumplir 30 años de abogado. Estudié en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, hice mis prácticas y mi primer año de abogado lo hice en la Comisión Episcopal de Acción Social...

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— La pregunta ha sido clara. Si ha trabajado para IDL y ¿cuáles han sido los casos? (... ?)

El señor VEGA LUNA, Eduardo.— Desde el año...

El señor PRESIDENTE.— Apaguen el micro.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— ...no su trayectoria académica.

El señor VEGA LUNA, Eduardo.— Voy a responderle a la congresista.

Después de la Comisión Episcopal de Acción Social, en enero del año 94 pasé a trabajar en el Instituto de Defensa Legal, efectivamente, hasta el año 96, setiembre, octubre del 96 y a partir de noviembre del año 96 pasé a trabajar a la Defensoría del Pueblo, por casi 20 años. Salí en setiembre del año 2016, después de estar encargado del despacho del Defensor del Pueblo desde el 2011 al 2016.

Esa es mi trayectoria de casi 20 años en la Defensoría y los otros tantos en el Instituto de Defensa Legal tres años, en la Comisión Episcopal un año, más algunos años de practicante y ahora en la actividad privada en la Universidad Antonio Ruíz de Montoya.

Podemos revisar los casos, ahí están, no hay nada que esconder, señor presidente, en el número de casos que he llevado, o sea eso, mi vida es transparente y pública.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor.

Si no hay más preguntas, le agradecemos al doctor Eduardo Vega, por su participación.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, me permite una pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Diga congresista Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, si me permite, por favor, una precisión a mi intervención.

El señor PRESIDENTE.— No le escuché, podría repetir.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, me gustaría si es que usted me permite precisar y complementar la intervención que hice hace algunos minutos, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, ratificando lo que acabo de intervenir hace algunos minutos. El sistema de la autonomía de las Procuradurías en el país, parecido al Banco Central de Reserva u otro organismo autónomo, responde también a la política de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que permanentemente atenta contra el estado de derecho de los pueblos que aman la libertad, la justicia y la democracia y pelean contra el terrorismo y contra todo tipo de derechos humanos que son vulnerados por gente violentista contra las Fuerzas Armadas y Policiales de los países, de los estados de América Latina.

La corriente de la Procuraduría Autónoma es la interpretación que vienen haciendo los del Instituto de Democracia y Libertad en el Perú y también de la Coordinadora de Derechos Humanos, que creo que no debemos caer en ese juego.

El ministro de Justicia es quien lidera el Sistema de Justicia en el país y bajo sus hombros recae la interpelación que puede hacer el Congreso de la República como control político, si es que no defiende adecuadamente los intereses del Estado, razón por la que, presidente, me ratifico a no dejar pasar estos argumentos de autonomía supranacional de las Procuradurías.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el doctor Eduardo Vega.

El señor VEGA LUNA, Eduardo.— Yo quiero pensar que las opiniones del congresista Valer, justamente, están en el terreno del debate y en la posibilidad de que el Congreso pueda poner en la mesa qué modelo de Procuraduría quiere. Él plantea un modelo de Procuraduría, una propuesta de Procuraduría, que sin duda puede merecer un debate, como ya lo hemos hecho o hemos adelantado algunas líneas aquí.

Mientras tanto, yo creo haber actuado en el marco de las funciones. He dicho también mi postura personal, quizás no lo he dicho con el énfasis suficiente, cuando estuve en la Defensoría del Pueblo, me tocó sin duda hacer una acción muy concreta para impedir que organizaciones terroristas se inscriban. El famoso Movadef se quería inscribir y creo que estuvimos al frente para impedir que esa inscripción se pudiera efectuar en el Jurado Nacional de Elecciones.

Creo haber apoyado distintas propuestas, incluso de personal militar y policial, para llevar casos de derechos humanos desde la Defensoría del Pueblo, o sea, yo lamento que se hayan producido algunas intervenciones, pero creo que, aquí lo que hablan son las trayectorias, las posturas muy claras frente al

terrorismo y yo, eso sí, no voy a permitir que se deslice alguna posibilidad de mi parte de haber tenido alguna protección contra estos grupos.

Creo que ahí son las trayectorias las que hablan, presidente, y bueno, en el modelo de Procuraduría, yo dispuesto a poder conversar y si en algo puedo aportar, por favor, cuenten conmigo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, agradecemos al doctor Eduardo Vega Luna, por su participación en la presente sesión, quien podrá retirarse de la sesión cuando lo estime como oportuno.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Presidente, no sé si puede, por favor, darme el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué dijo? No he escuchado.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Presidente, Tania Ramírez.

El señor PRESIDENTE.— Repita, congresista Ramírez. No le he escuchado.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Sí, presidente, le pedía el uso de la palabra. Por favor.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Antes que se retire.

Sí, gracias, señor presidente. Señor presidente, no podemos permitir... (... ?) es clarísima, en este caso la defensa de los intereses del Estado a cargo de los procuradores públicos, (... ?) ellos...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ramírez, no se le está escuchando de manera corrida. ¿Podría repetir?

Congresista Ramírez, ¿está escuchando?

Siguiente punto.

Cuarto punto. Debate y votación del predictamen recaído en el proyecto de Resolución Legislativa 6018/2023-PE que, con un texto sustitutorio, propone la resolución

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— ...y en ese tenor, señor presidente...

El señor PRESIDENTE.— Propone la resolución legislativa que autoriza el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú, remitido con la citación para la presente sesión.

Sustentación.

El Poder Ejecutivo presentó el proyecto 6018/2023-PE que propone la autorización para el ingreso de unidades navales y de personal militar con armas de guerra de los Estados Unidos de América.

Se propone la autorización para el ingreso de una unidad de superficie tipo destructor *USS-MOMSEN*, dos helicópteros

Sikorsky, embarcados en la unidad de superficie, un submarino, el *USS Hampton* y dos aeronaves *Boeing P-8A (6) Poseidon*, de los Estados Unidos de Norte América y personal militar extranjero.

La finalidad es participar en el Ejercicio Multilateral *Silent Force Exercise SIFOREX XIII-2023*, en el puerto del Callao del 20 al 27 de octubre, del 20 al 23, permaneciendo en el territorio nacional del 15 de octubre al primero de noviembre del 2023.

Algún congresista desea intervenir, puede solicitarlo.

Señores congresistas si no hay más intervenciones, la secretaria técnica, pasará a votación nominal.

Votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señor presidente, señores congresistas, votación nominal del predictamen recaído en el proyecto de Resolución Legislativa 6018.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, sí.

Congresista Vivian Olivos Martínez (); congresista Tania Ramírez García ().

La congresista Olivos Martínez, señor presidente, ha consignado su voto a favor en la plataforma.

Señor presidente...

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.

Presidente, la congresista Olivos Martínez ha consignado su voto a favor en la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Consignarlo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Olivos Martínez, sí.

Congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Abel Reyes Cam (); congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, sí.

Congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Paredes Piqué, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Piqué, sí.

Señor presidente, la congresista Julón Irigoín ha presentado licencia.

El señor PRESIDENTE.— Consignarla.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, sí.

Señor presidente, el congresista Montalvo Cubas ha consignado su voto a favor en la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Consignarlo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, sí.

Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Luis Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Katy Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— A favor, Ugarte Mamani.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ugarte Mamani, sí.

Señor presidente, contamos con 12 votos a favor. Unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes el dictamen recaído en el proyecto de Resolución Legislativa 6018/2023-PE que con el texto sustitutorio propone la resolución legislativa que autoriza el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Congresistas, solicito la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de la aprobación de acta.

Votación nominal, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señor presidente, votación nominal para ejecutar los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, sí.
Congresista Vivian Olivos Martínez.

La congresista Olivos Martínez, señor presidente, ha consignado su voto a favor.

El señor PRESIDENTE.— Consignarlo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Olivos Martínez, sí.
Congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.
Congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, sí.
Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Abel Reyes Cam (); congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, sí.
Señor presidente, el congresista Montalvo Cubas ha consignado su voto a favor en la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Consignarlo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, sí.
Congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Paredes Piqué, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Piqué, sí.
Congresista Héctor Valer Pinto (); congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Cueto, sí.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, sí; congresista Cueto Aservi, sí.
Congresista Luis Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, sí.
Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.
Congresista Katy Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ugarte Mamani, sí.

Señor presidente, contamos con 12 votos a favor. Unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— La autorización para la ejecución de los acuerdos ha sido aprobada por unanimidad de los congresistas presentes.

Congresistas, hemos invitado al premier para la presente sesión, quien como saben, se ha dispensado de asistir por lo que hemos reprogramado su participación para el 6 de octubre de 2023.

Asimismo, hemos invitado al comandante general de la Policía Nacional, quien se ha dispensado de asistir por tener que viajar a Tumbes.

De los 10 alcaldes invitados para tratar la inseguridad ciudadana en Lima, han confirmado los alcaldes de Pachacamac, Villa María del Triunfo, Puente Piedra, San Martín de Porras y Magdalena del Mar. Además del alcalde de San Juan de Lurigancho.

No han confirmado o han comunicado su imposibilidad de asistir los alcaldes de La Victoria, Ancón, Los Olivos, Lurín y San Juan de Lurigancho.

Perdón, solicito a un asesor de la comisión invite a los alcaldes para ingresar a la sala de sesiones.

(Los incorporamos cuando lleguen).

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Señores alcaldes, tendrán un tiempo máximo de cinco minutos para exponer la problemática de sus distritos sobre inseguridad ciudadana. Les solicito sean concisos para que todos puedan intervenir. Hay un orden de presentación que se ha escogido de manera aleatoria.

Cedemos el uso de la palabra al señor Enrique Valentín Cabrera Sulca, alcalde distrital de Pachacamac, por el tiempo máximo de cinco minutos.

Adelante, señor.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, señor Enrique Valentín Cabrera Sulca.— Muy buenas tardes, señores de la Comisión de Defensa, a mis colegas también y a todo el público en general.

Bueno, el distrito de Pachacamac cuenta actualmente, lamentablemente, con 28 casos de muertes por tema de sicariato. Tenemos más de 3240 denuncias por diferentes temas de inseguridad, entre ellos, extorsiones, robos, asaltos. Eso, en base a las cifras de que las personas tienen el valor de denunciar, toda vez que por el temor no lo hacen.

En mi distrito también detonan granadas de guerra, tenemos funcionarios que expresamente los han amedrentado, los han

amenazado, han enviado a los *WhatsApp* de mi gerenta de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, un video en el cual le dicen de que, bueno, le hacen mención al nombre de sus padres, papá, mamá, el nombre de sus tres hijos, su dirección y que le dicen expresamente que se quede quietecita, que no haga nada o sino pues la van a matar y forman la palabra muerte con las balas y expresamente, hay una persona encapuchada que la amenaza.

Ese mismo video le han enviado a varios funcionarios.

Al mismo tiempo, pareciese que el respeto por la vida, al menos en mi jurisdicción, como en muchos distritos, ha perdido mucho valor.

Mi distrito tiene cinco zonas. En la zona más grande y populosa, que es Huertos de Manchay, tenemos una Agencia Municipal y allí hay varios emprendedores que se dedican a asesorías de planos, independizaciones entre otros, y al promediar la una de la tarde, han matado a un ingeniero, a un padre de familia, disparándole. Bajo un sicario de la moto y después huyó.

Y así, el tema de la inseguridad, al menos en mi distrito, radica por el tráfico de tierras, ya que vienen grupos que invaden las zonas muy cotizadas de terrenos en las diferentes zonas de mi jurisdicción y vienen con brazos armados, los cuales, estos delincuentes, por lo general, de nacionalidad extranjera, ven un gran potencial para delinquir en mi jurisdicción y ahí empiezan pues, las extorsiones, el raqueteo, los robos.

El último incidente ha sido aproximadamente unos ocho a 10 días, donde lamentablemente, la última víctima de este robo por la modalidad de raqueteo, una señora había ido a una tienda a comprar y bajó el delincuente de una moto lineal, le quiso quitar su cartera, la señora se resistió y le disparó, hizo tres disparos, uno de los cuales le impactó en el pecho, otra bala rozó a una niña de 10 años que también estaba comprando, dejándole un rasguño muy pronunciado de bala. A Dios gracias, la niña está bien. La señora fue trasladada al nosocomio con ayuda de Serenazgo y también posteriormente fue llevada al hospital. Lamentablemente, a los pocos días ha fallecido. Con ellos tenemos 28 lamentables víctimas por **(7)** por temas de sicariato.

Se ha vuelto, de una u otra manera, muy insegura la zona por las noches, a pesar que hacemos denodados esfuerzos con el personal de serenazgo, con el personal de la Policía Nacional del Perú que, dicho sea de paso, no cuenta con los recursos necesarios, porque no cuenta con la logística necesaria en cuanto a vehículos, capacidad de personal o tecnología.

Al menos, en mi jurisdicción, pareciese que las bandas organizadas tienen más recursos, más tecnología que la propia Comisaría de la Policía nacional del Perú. Esto ha hecho que mi población salga a las calles para que las autoridades y la opinión pública volteen a mirar hacia Pachacamac, para que

también puedan apoyar a través de recursos y ayudar a combatir la inseguridad ciudadana.

Hay negocios que están siendo extorsionados también, han detonado granadas de guerra, hay una señora que tiene un restaurante llamado *El Rancho*, en Pachacamac centro histórico y que también ha sido amenazada, también ha salido valientemente a denunciar. El tema de la inseguridad perjudica también el desarrollo económico. Nosotros como distrito hemos cumplido 450 años el 6 de agosto, somos considerados el primer centro turístico bajo la Ley 23614, y lamentablemente perjudica la visita de los turistas.

Tenemos más de 100 000 turistas que nos visitan al año a los diversos lugares turísticos que tenemos, a los restaurantes, porque también Pachacamac es conocido por la gastronomía, pero lamentablemente se vienen reduciendo estas visitas, lo cual perjudica económicamente también a nuestra jurisdicción.

En ese sentido, el día de hoy hemos concurrido para dar a conocer la problemática que tiene mi jurisdicción. No creo aceptable que en pleno siglo XXI haya autoridades como alcaldes o funcionarios que estén expresamente amenazados. Es por eso que el temor de la población es si a los funcionarios, a las autoridades las amenazan impunemente, qué pasa con el ciudadano de a pie, a dónde recurre. Y a veces muchos se quejan que cuando asientan las denuncias en las comisariás, lamentablemente no tienen buen puerto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a usted, señor alcalde.

Cedemos la palabra al señor Eloy Chávez Hernández, alcalde distrital de Villa María del Triunfo, por cinco minutos.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, señor Eloy Chávez Hernández.— Muy buenas tardes, señores congresistas, colegas alcaldes, público en general.

En primer lugar, agradecer a dios por darnos la vida y la salud, y la oportunidad de estar en esta tarde muy importante; gracias a la Comisión de Defensa, Orden Interno e Inteligencia por la invitación, y la preocupación que tienen por nuestros distritos.

Villa María es el quinto distrito más poblado de la capital, tenemos más de 500 000 habitantes, una extensión de 780 kilómetros cuadrados donde el mayor ingreso diario de nuestras familias es salir todos los días a trabajar para buscar su sustento.

Nosotros no somos ajeos a lo que viven nuestros colegas alcaldes de los demás distritos. Villa María tiene un alto índice de delincuencia, hasta la fecha vamos más de 5000 delitos denunciados en las 5 comisariás que tiene el distrito. Si bien

es cierto la incidencia o el delito mayor reportado es violencia familiar, pero le siguen los delitos contra el patrimonio, extorsión y sicariato.

Hasta el momento, en homicidios vamos cerca de 16, el último hecho que fue público en esta fiesta clandestina que funcionaba hasta altas horas de la noche sin ningún tipo de autorización municipal, donde lamentablemente se acercaron 2 personas en una moto lineal y acribillaron a los vecinos que asistieron a este evento, donde lamentablemente han fallecido más de 2 personas.

Nosotros hemos tomado acciones inmediatas al respecto el día domingo, junto con las comisarías de nuestro sector, hemos derribado un muro que ha sido levantado de manera clandestina por alguno de los vecinos, hemos coordinado megaoperativos que han estado programados este fin de semana.

Pero exigimos mayor presencia policial, nosotros contamos con 450 efectivos policiales en nuestra jurisdicción, tenemos 5 comisarías, des estos 450 entendemos que nuestros policías trabajan 24 x 24, solamente tendríamos 225 policías diarios en nuestra jurisdicción, de los cuales hay que tener en cuenta que muchos de ellos están con vacaciones y descanso médico. Entonces la falta de presencia policial en nuestro distrito es uno de los factores que de verdad nos preocupa.

Pero también llevo el mensaje como presidente del Codisec de mi distrito, donde es lamentable mencionar que, de las 5 comisarías, la principal del distrito hace unos días atrás ha presentado fallas estructurales, donde se ha caído parte del techo de la comisaría y el equipo de Defensa Civil de la municipalidad está a punto de declarar inhabitable. Esa es la condición en que trabajan a diario nuestros policías.

Tenemos la Comisaría de Nueva Esperanza que hace varios años atrás está funcionando en un local alquilado, donde el metraje no supera los 150 metros. Esa es la condición de nuestra policía en Villa María del Triunfo. Como presidente del Codisec y alcalde estoy muy preocupado y dispuesto a coordinar con nuestra policía, pero también hay que ver que nuestra policía necesita de las herramientas logísticas para hacer frente a la inseguridad que trata de abarcar más espacio en nuestro distrito.

También quiero mencionar que hemos tomado conocimiento de un proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, donde se va a asignar recursos para el presupuesto a 36 gobiernos locales, uno de ellos es Villa María del Triunfo con cerca de 13 millones.

Si bien es cierto me informan que todavía está por aprobarse la Ley de Presupuesto de este año, pongo en vuestro conocimiento que es necesario que se apruebe este presupuesto, porque nosotros, lamentablemente, carecemos de recursos para poder asignarlos a la seguridad ciudadana de nuestro distrito.

Paralelo a ello también mencionar que nosotros al menos en Villa María estamos tomando acciones inmediatas también incorporando recursos propios. Nosotros el año pasado, y digo esto porque soy un alcalde que viene de la gestión pasada, este es mi segundo periodo, ganamos la meta institucional del MEF donde pudimos ser acreedores de 25 millones por el plan de incentivos.

Estos 25 millones los estamos destinando...

El señor PRESIDENTE.— Le queda un minuto, alcalde.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, señor Eloy Chávez Hernández.— Gracias, señor presidente.

Estos 25 millones los estamos destinando al 100 % la seguridad de nuestro distrito, pero necesitamos complementarlo también con los recursos que hoy les estoy mencionando.

Una vez más quiero darles las gracias por la apertura, la invitación y la oportunidad que nos dan de poder exponer la lamentable situación que estamos pasando en nuestro distrito y la gran preocupación; y, desde ya, dispuestos a colaborar en todo lo que dispongan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor alcalde.

Tiene la palabra el señor alcalde distrital de Puente Piedra, Renán Espinoza Rosales, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA, señor Renán Espinoza Rosales.— Muchas gracias, presidente.

En mi distrito pasan todos los males y todos los delitos que ya se conocen en nuestro país y están tipificados en el Código Penal, así que no los voy a decir.

La seguridad ciudadana es una de las responsabilidades de la Policía Nacional y se nos está tirando a pelota criollamente a los alcaldes. Se cree que porque los alcaldes son designados presidentes de los consejos distritales de seguridad ciudadana nosotros somos una especie de comisarios, y eso no es así. Nosotros tenemos tareas específicas y un trabajo de prevención en lo social, en las áreas deportivas, en las áreas culturales, prevenir que la juventud, los adolescentes no sean atrapados por la delincuencia, por la drogadicción, por el alcoholismo. Pero no somos los que vamos a combatir el delito, y esa es una gran confusión.

Hoy vivimos un estado de *emergentitis*, porque lamentablemente, de manera totalmente errada, con cero de estrategia, solamente con política se ha decreto un estado de emergencia totalmente errado, que no sirve para nada, es una burla. Y el día 61 va a volver a pasar lo mismo en estos dos distritos. Sin embargo, nosotros hemos mencionado que los distritos en el caso de Lima norte, que también presido la mancomunidad de Lima norte, al

decretarse en San Martín de Porras va a perjudicar a Los Olivos, Comas, Independencia Puente Piedra, en general a todos.

Entonces la cura va a ser peor que la enfermedad, sin duda alguna, pero ese es un tema anecdótico, la policía no está siendo implementada como corresponde, no soy quién para estar mencionando todas sus falencias, acá en esta comisión también hay miembros de la policía. Se están tomando decisiones erradas que el Congreso tiene que llamar la atención.

Y se saca a las Fuerzas Armadas debilitando su poder disuasivo para combatir a la delincuencia común. Es un grave riesgo, porque lo último que tienen nuestro país son las Fuerzas Armadas como la última línea disuasiva, y se le va a poner en riesgo sometiéndola a una situación para la cual no está preparada y para la cual nosotros o podríamos perder este espacio disuasivo.

En general, estimados congresistas, por intermedio suyo, señor presidente, es preciso que el Congreso pueda dictar normas que flexibilicen la adquisición de bienes para la policía, no pueden comprar, entonces habrá que flexibilizar la Ley de Contrataciones para que lo puedan comprar de manera rápida y la contraloría tendrá que hacer su trabajo, y la fiscalía si encontrase algo así.

Lo que nosotros como alcaldes debemos exigirnos es poder trabajar en el tema preventivo que es nuestra real labora. La policía nos exige a los alcaldes tener cámaras de video vigilancia, esa es una responsabilidad de la policía, buenamente los alcaldes gastan presupuesto que debe ser destinado a otras cosas, para otras cosas para los cuales hemos sido elegidos en poner cámaras en arreglar patrulleros, y lo hacemos porque vemos que nuestros comisarios están totalmente indefensos, sin muchas herramientas, pero estamos distorsionando totalmente el problema de la seguridad ciudadana.

Esto no se va a resolver si seguimos con medidas erráticas y confundiendo roles. La policía cita a los alcaldes para lanzar una app. Por favor, yo no sé si cada día vamos a ir haciendo memes de lo que deberíamos hacer o vamos a estar simplemente los muertos que cada día vemos en las noticias.

El señor PRESIDENTE.— Le queda un minuto, señor alcalde.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA, señor Renán Espinoza Rosales.— Sí, presidente.

Y les pido a ustedes, yo también he estado en este recinto en dos oportunidades, sé lo complicado y lo difícil, lo tedioso y lo largo que es tomar decisiones, pero les pido que con la fuerza política que tiene el Congreso se llame la atención al Ejecutivo, pero con mucha energía. No gastan la plata, el Ministerio del Interior, como ustedes saben perfectamente, es el ministerio que menos plata gasta.

Yo les pido que, por favor, se flexibilicen las compras de los bienes que la policía puede hacer a través de la ley de contrataciones para que, por lo menos, tengan patrulleros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor alcalde.

Tiene la palabra el señor Francis Alison Oyague, alcalde distrital de Magdalena, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA, señor Francis Allison Oyague.— Buenos días, señor presidente, almirante Montoya, y demás miembros de esta digna comisión.

Comenzar mis palabras diciendo que, como todo peruano, estoy preocupado por lo que viene pasando, estamos viviendo claramente una segunda ola de violencia; y al igual que como el terrorismo al inicio, parece que el Estado no se ha dado cuenta.

Y entiendo claramente que en este proceso de intentar resolver los problemas hay muchas autoridades intentando hacer cosas por separado, de manera no coordinada, que eso también es un error. Algunos mirando hacia afuera, hacia El Salvador, cuando claramente este país ya demostró que tiene a las mejores Fuerzas Armadas y la mejor Policía Nacional del Perú cuando se les apoya. Somos uno de los pocos países que hemos vencido al terrorismo sin acuerdos de paz, y mucho de lo que se hizo en aquel momento debemos copiarlo ahora.

No voy a hablar básicamente de Magdalena, hemos logrado en Magdalena bajar la incidencia delictiva de manera muy marcada, porque hemos comprado 20 camionetas 22 motocicletas, aumentado los serenos de 83 a 303, no tenemos ninguna cámara malograda, es más, tenemos casi 200 más que antes, entre muchas cosas más. Pero Magdalena no es una isla, y si la criminalidad sigue aumentando, obviamente llegará a Magdalena, igual que ya llegó a Lince con granada de guerra incluida.

Entonces, más allá de hacer un diagnóstico que todos conocemos, y de hablar de todo lo que creo que se podría hacer, quiero hablar de lo que creo que podríamos hacer con el Parlamento. Agradezco que nos inviten a los alcaldes para escucharnos, muchas gracias.

Proteger al policía

Sabemos que necesitan recursos, eso más allá de la aprobación de la Ley de Presupuesto que está en sus manos, evidentemente obedece también al planteamiento del propio Gobierno central. Pero aquí sí está en sus manos la protección legal del policía, que el policía se sienta seguro de usar su arma de reglamento contra un delincuente armado.

Lamentablemente, por más de existir una ley de protección policial, existen fiscales que no la aplican o le dicen al policía que debió disparar al maleante armado en la pierna antes

que al cuerpo. Unos razonamientos de verdad deplorables que han hecho que la policía tenga miedo de actuar ante maleantes armados

Corrupción

Uno de los grandes problemas de la seguridad ciudadana en el Perú **(8)** está vinculado a la corrupción.

Evidentemente, en todo grupo humano hay elementos buenos y malos. Los malos son la minoría.

Sin embargo, no podemos negar que hay un grave problema de corrupción en el INPE, un lugar donde los presos te llaman por teléfono para extorsionarte y hasta para mandar a asesinar, pese a haber bloqueadores telefónicos.

¿Porque lo hablo aquí? Porque ustedes tienen, por mandato constitucional, la fortaleza, por ejemplo, de la fiscalización.

Estoy trayendo temas acá en los cuales ustedes podrían ayudar mucho a la ciudadanía que representan.

¿Por qué no hablar más? La corrupción que permite que algunos malos fiscales y algunos malos jueces liberen a maleantes, a pesar de haber absolutamente todas las pruebas para que se mande la detención de ellos, pero se les libera.

Es cierto que el Poder Judicial, el juez es autónomo, pero también dice la Constitución Política que el juez es responsable civil y penalmente por sus fallos.

O sea, acá no es que hago lo que lo quiero porque soy juez y soy autónomo. De ninguna manera.

Hay que investigar ahí también, y también hay que pedirselo al presidente de la Corte Suprema y a la fiscal de la Nación que estén en la misma línea.

Concuerdo con mi amigo Renán Espinoza.

Ya que el Estado no declare en emergencia la seguridad ciudadana, que podría hacerlo para tener adjudicaciones directas y comprar todo lo que la Policía necesita, una institución que tiene hoy el 46% de su flota malograda, y no dan el paso de declarar en emergencia a la seguridad ciudadana.

Entonces, tenemos que acudir a ustedes para que, efectivamente, flexibilicen las normas para que se hagan adquisiciones para seguridad ciudadana, porque claramente sí estamos en una emergencia, aunque no esté declarada formalmente.

¿Qué más?

El señor PRESIDENTE.— Le queda un minuto, señor alcalde.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR, señor Francis Allison Oyague.— Sí.

Detención en flagrancia.

Por favor, amplíemos los plazos de detención en flagrancia. De un día lo pasamos a dos. Y hoy requerimos aumentar a muchos más días para que nunca más un fiscal diga: "Suelto a los cómplices del "Maldito Cris", porque me llegó mi documentación dos horas tarde".

Endurecimiento de penas.

Tenemos delitos que generan otros delitos, como la receptación, que tienen penas bajísimas.

Delitos como el sicariato. La pena mínima, 25. La máxima, cadena perpetua en algunos casos. Creo que sí cabe, debe ir siempre a la cárcel de por vida, porque nunca se va a regenerar.

Muchos delitos más, como la extorsión. Cadena perpetua para quien extorsiona si muere la víctima, pero no si tira la granada y no muere nadie, están tirando bombas en nuestra ciudad.

Ya para acabar.

Tenencia ilegal de armas, y algo más.

Es hora, y con esto acabo, señores parlamentarios, sicarios juveniles.

El que jala un gatillo tiene que ser juzgado como adulto.

Saldrán los defensores de los derechos humanos a hablar de la Convención de los Derechos del Niño. Bueno, un hombre de 16 años que mata, no es ningún niño.

Seamos duros como lo fuimos en su momento, y sigamos el mismo camino que utilizamos antes para vencer al terrorismo, que es una parte de la historia del país que nos enorgullece.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor alcalde.

Tiene la palabra el señor Jesús Maldonado Amado, alcalde de San Juan de Lurigancho, por cinco minutos.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, Jesús Maldonado Amado.— Muchas gracias, señor Jorge Montoya, secretario de esta Comisión, a cada uno de los miembros.

Voy a hacer un breve diagnóstico de San Juan de Lurigancho, por lo menos en lo que me ha tocado de mi gestión y de lo que hemos recibido.

El distrito, sin duda, es uno de los que tiene mayores índices de delictividad, y donde se ha complejizado más este accionar delictivo con la llegada de los extranjeros.

Tenemos la mayor cantidad de extranjeros el día de hoy.

Además, tenemos una característica en no solamente ser el distrito más grande, sino que tenemos un distrito que tiene dos penales. Y estos penales, que son administrados por el INPE, son

instituciones que albergan gente que siguen amenazando a los vecinos.

Increíblemente los bloqueadores de celulares funcionan hacia afuera y no hacia adentro.

Los bloqueadores de celulares, y ustedes me encantarían puedan hacer una inspección, pasan por el penal y se bloquean los celulares de ustedes. Ingresan al penal, y el celular siguen funcionando sin ningún problema.

Nosotros como municipalidad hemos cumplido todo lo que se necesita para hacer lo que nos faculta la ley: Actividad disuasiva. Y eso es lo que nos faculta la Ley Orgánica de Municipalidades.

Hemos comprado más cámaras.

Estamos el día de hoy adquiriendo más camionetas.

Hemos duplicado el número de miembros del Serenazgo.

Hemos recuperado espacios públicos.

Hemos disminuido considerablemente el número de espacios de ambulantes, entre otras cosas.

Pero eso no alcanza a detener el día de hoy esta ola delictiva, que tiene San Juan de Lurigancho.

Por eso, en la misma línea de mis colegas, también me gustaría hacer algunas propuestas que pueden ayudar significativamente a recuperar los espacios que el día de hoy han sido tomados por la delincuencia.

Y hay que partir por algo importante, las comisarías.

San Juan de Lurigancho tiene solamente nueve comisarías. No tiene más.

Si bien es cierto, como en toda institución, hay efectivos buenos y efectivos malos, y una de las cosas que podría ayudar muchísimo a que el comisario se involucre más con sus responsabilidades, es que podríamos agregar un dispositivo para que las organizaciones sociales reconocidas tengan un valor en la opinión de la continuidad del comisario.

¿Y por qué? Porque muchas veces tenemos comisarios que ignoran completamente sus funciones, y no acuden a ninguna denuncia que hacen los vecinos.

Peor aún, ni siquiera los atienden. Y ese comisario regresa a otro estamento de la Policía o a cualquier espacio de la institución.

Por qué no estamos dándole poder también a los ciudadanos para que ellos puedan calificar el trabajo que hacen estos comisarios, si desde ya la población nos califica a nosotros que somos autoridades y funcionarios públicos, y ellos también lo son.

Por otro lado, les describía el tema de los penales.

Aquí tenemos un problema grandísimo, porque no solamente el error se produce desde la captura del delincuente, sino que en el Ministerio Público también hay una fuga de quienes son investigados.

El Poder Judicial también deja escapar a los delincuentes, como ha sucedido hace unas semanas, donde 18 delincuentes vinculados al "Tren de Aragua" y que tenían contacto con el "Maldito Cris", fueron liberados por una jueza.

Los devolvieron a las calles de San Juan de Lurigancho. Todos fueron encontrados con armas, fueron encontrados con drogas, y todos regresaron nuevamente a las calles del distrito.

Entonces, ya capturado del delincuente, va al penal. ¿Pero qué sucede ahí? Nada. Sigue continuando con sus acciones delictivas, porque puede ingresar chips, puede ingresar celular, tiene Internet, y continúan toda la extorsión que tiene San Juan de Lurigancho.

El distrito tiene una característica emprendedora en su naturaleza, y ha podido el día de hoy salir adelante por el esfuerzo de sus vecinos.

Sin embargo, para nosotros es importante que fortalezcamos el accionar de la Policía con algo que, hasta la fecha, lamentablemente, no tenemos, que es presupuesto.

A nosotros nos exigen muchas cosas, y las hacemos.

El día de hoy, hemos entregado 14 vehículos de la Policía Nacional. ¿Quién los ha recuperado? La Municipalidad Distrital. ¿Quién los ha devuelto en funcionamiento? La Municipalidad Distrital.

Aquí están nuestras acciones que le dicen a la sociedad y, sobre todo, a nuestros vecinos que estamos en una actitud colaborativa y somos todo de compromiso. Pero del otro lado, estamos todavía un poco vacíos.

San Juan de Lurigancho, que al día de hoy está declarado en emergencia, puede perder su gran oportunidad de poder servir como modelo y diseño para una estrategia en donde las instituciones están invitadas.

Con esto termino.

Nosotros pusimos un terreno para un módulo de flagrancia, donde estaba el Ministerio Público, el Poder Judicial y la Policía Nacional.

Recibo comentarios del Ministerio Público de que no pueden ir. ¿Saben por qué? Porque es muy lejos.

Esa es la respuesta, porque es muy lejos, como si la delincuencia se concentrara nada más en las estaciones del tren.

Hay una apatía de las instituciones que tienen que estar comprometidas en la lucha contra la delincuencia y no estamos encontrando una repuesta de las autoridades que sí estamos comprometidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor alcalde.

Tienen la palabra los congresistas que deseen intervenir.

Congresista Chiabra, tiene la palabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, presidente.

Buenas tardes, señores alcaldes.

Coincidimos. Me imaginaba que se habían reunido con todos ustedes para hacer la estrategia, y de la estrategia ver si se declara o no estado de emergencia, porque estado de emergencia no es la estrategia.

El año pasado, todo Lima y Callao estuvo en estado de emergencia.

Pregunto: ¿Dónde están las experiencias que se sacaron? Perdimos un año.

En un año se supone que, con estado de emergencia durante un año, no estaríamos en la situación que estamos.

El problema de la seguridad ciudadana es un problema de orden social, de alcance multidimensional.

De carácter transnacional, porque está el crimen internacional, y que requiere una estrategia integral, donde los alcaldes tienen que hacer la fase preventiva, como bien decía el alcalde de Comas.

Ustedes están igual que los congresistas cuando postulan. Prometen obras, y ellos van a ser congresistas, no ministros. Y ustedes no son jefes de la Policía.

Les pongo el mismo ejemplo de Elidio Espinoza, no sé si ustedes se acuerdan, un coronel de la Policía, lo enviaron a Trujillo, fenómeno. Bueno, le pidieron dos veces cadena perpetua, y después los trujillanos lo escogieron alcalde.

En la primera reunión, citó a los comisarios, no fue nada, porque dejó de ser un coronel de la Policía y pasó a ser un alcalde.

El tema de las responsabilidades de ustedes son los espacios públicos seguros, la reducción de los factores de riesgo de social, el incremento de la calidad de vida, la cuadra segura.

La cuadra segura. O sea, no barrio seguro, porque es una mentira para mí. La cuadra segura, todos se conocen, todos se saludan, todos saben quién vive en esa cuadra. O alguien alquila un cuarto y no sabe a quién lo alquila.

Dentro de las medidas, porque todos ustedes han señalado.

Les pregunto, y no los he escuchado a ustedes hablar sobre solo uno en moto. Y todos los días vemos, sicarios dos en moto, los que ajustan cuentas. Dos en moto.

No he escuchado ninguna medida que digan: "Uno en moto, por lo menos un año".

Los mototaxis.

Pregunto si los alcaldes tienen empadronados sus mototaxis y tienen -también lo usan como arma- la identificación. Su número de placa atrás, a los costados y arriba.

De tal manera que cualquier ciudadano que ve que una mototaxi está asaltando a alguien, le anota el número de placa. O sea, se la hacemos difícil.

Los mercados negros.

Si los mercados negros lo clausuramos, así como dice el alcalde Allison, hay que ser más riguroso.

El que vende celulares que nos roban, 4 mil, 5 mil, y hasta ahora no se sabe cómo contrarrestar, si cierre pues indefinidamente todos los mercados negros.

Lucha frontal contra la microcomercialización de las drogas.

Por ejemplo, las extorsiones.

Extorsión con explosivos es un acto terrorista. Eso lo ve el juez.

Las extorsiones vienen de las cárceles. Preguntémosnos por qué todavía no puede el Ministerio de Justicia bloquear los celulares.

Y la extorsión en la calle es un problema de la inteligencia policial, no es un problema de policías. Es un problema de inteligencia policial con las unidades especiales.

Los extorsionadores no los va a ver la policía común.

Crimen organizado y delincuencia común.

Ustedes lo que tienen que hacer es darle calidad de vida a su distrito.

Ustedes lo que tienen que hacer es negar el recurso humano. En un distrito han señalado que la mayor cantidad que tiene violencia familiar. La consecuencia de la violencia familiar, deserción escolar.

Si el barrio donde vive no es de calidad, ese es un chico vulnerable, va a caer en la delincuencia común.

Entonces, el alcalde debería, en vez de estar invirtiendo en la Policía, invirtiendo en becas, medias becas para ese chico para que no pierda sus clases.

La Policía tiene su presupuesto y tiene un fondo de defensa, con las regalías del gas de Camisea.

He pedido información desde el 2005. Todas las aves de paso que han sido ministros, nadie ha empleado ese fondo de defensa, porque hoy día la Policía tendría otras capacidades. Y han pasado casi 20 años.

Entonces, el problema no es falta de recursos, el problema es calidad de gestión.

Tengo ahí una propuesta alternativa a la del ministro del Interior.

Un servicio policial voluntario, no acuartelado, con jóvenes del mismo distrito, que hagan turnos de tres horas.

Si a un joven de 19 años en un mes lo convertimos en recluta soldado, y en el siguiente mes ya se está emboscando, y son los que han derrotado militarmente a Sendero y al MRTA, y el Estado invierte dos años en su formación, esos deberían ser parte no solamente del Serenazgo o del INPE, un servicio policial voluntario, tres turnos de ocho horas en tu distrito.

Das seguridad al distrito, lo alejas de la delincuencia. Le das una propina equivalente a un sueldo que no genera pensión, y ese joven puede o pagarse sus estudios o mantener a su familia.

Lo tenemos en un mes, porque los acuartelas un mes en las comisarias, le dices lo que quiere, pero guardia de calle, no para ser un profesional.

Tipo soldado, guardia de calle, dos años. El que quiere se reengancha, el que no quiere no se reengancha.

Creo que hay que tomar medidas inmediatas. Acá estamos viendo nosotros medidas a futuro, a mediano plazo.

Creo que lo primero que hay que hacer es juntarlos a todos ustedes. Cada uno tiene una realidad diferente. La inseguridad que tiene cada distrito no puede hacerse un solo cliché.

No les he escuchado a ustedes decir nada de lo que ha estado haciendo en el estado de emergencia en su distrito.

Lo único que veo es a los soldados parados en la puerta de una cantina, que agarran a cuatro borrachitos. Para eso no se necesita a los soldados.

La Policía no **(9)** necesita estado emergencia, la policía lo que necesita es, que les den todo el equipamiento, le pedimos como 100, le damos como 10, y los recursos están. Lo de la flagrancia importantísimo, lo del endurecimiento de las penas, también, yo he presentado unos proyectos para endurecer la pena de robo, de hurto, especialmente a mujeres, niños, ancianos.

Y después, un estado de emergencia avienta el turismo, imagen del país al exterior; quien va a querer venir a un país, que está en estado de emergencia a nivel nacional, por seguridad ciudadana.

Entonces, tenemos que tener bastante cuidado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Williams, tiene la palabra.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— Gracias, presidente.

Ciertamente los delitos que nos han citado, son comunes a los distritos de Lima, escuché una recomendación que dice: que es bueno hacer acciones conjuntas.

Yo lo que quisiera preguntarle es, ¿qué acciones conjuntas creen ustedes, con la experiencia que tienen, que podrían hacer los distritos de Lima?, o ya sea, la mancomunidad del norte, del este, o del sur, el año pasado se comenzó a trabajar por mancomunidades, creo quedó todo ahí, porque vinieron el cambio de elecciones.

Si pudieran tener la posibilidad de reunirse, qué cosas conjuntas creen que pueden hacer por lo menos por mancomunidades, o sino a nivel Lima, de tal forma que vayan con un proyecto de cosas ya establecidas, en razón a una serie de reuniones, que podrían hacer ustedes mismos, si las cosas no vienen de arriba, es necesario presionarlas desde abajo en forma fuerte.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alfredo Azurín, tiene la palabra.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, presidente.

Solamente antes de hacer una... nos tomaría un buen tiempo, que esta reunión la haga con todos los alcaldes de mi comisión de seguridad ciudadana; nosotros teníamos idea de planear todo esto, pero ya lo pidió la comisión, sino que también tenemos una agenda muy llena.

Yo particularmente, tengo que repetir, yo soy miembro de la policía en retiro y visito cada... y tengo que decir la verdad, señores, visito cada municipio hay una desvinculación de los alcaldes con las comisarias, a la Comisaria de Puente Piedra, he visitado dos veces y veo que ni siquiera hay una conversación de los alcaldes con los comisarios, aunque sea conversar y buscar una solución.

Nosotros, ya sabemos todos los problemas, pero no se puede decir en esta circunstancias, señores, con todo respeto, saben que esto es un problema de la policía; hemos llegado a un estado, en que todos tenemos que participar, todos, si uno dice no ese no es mi problema, es de la comisaria, entonces nuevamente llegamos al problema.

Cuando yo visité Puente Piedra, señor presidente, veo que vimos el tema de un sereno que mató a una persona que intervino, simplemente fue una falta de intervención, simplemente fue una falta de diálogo con la policía, oye, sabes qué, cómo podemos intervenir y eso no existe en la mayoría de las alcaldías.

Mencionar, acá también unos proyectos que me voy a tardar en decirles, también están los proyectos que usted [...] también los he presentado, señor presidente.

Pero, yo creo que hay que ser coherentes, la situación amerita que todos hagamos algo distinto, eso supone un riesgo, lo he dicho, pero uno no puede decir algo después contradecirse, sabe que yo pido esto, después me contradigo con una situación.

Señor presidente, solamente quiero agregar acá hay muchos... digamos tengo suficiente elementos, para decir que no todos estamos haciendo nuestro trabajo como quisiéramos, con todo respeto, aquí no más he escuchado al señor alcalde de Villa María, lo que él está haciendo, eso es importantísimo; yo estoy haciendo esto, pero necesito ayuda. Para mí eso es importante, no solamente venir a quejarme, Congreso, policía, no, no; señores acá ha llegado un momento, estamos en una situación grave, aunque todos tenemos que salir de nuestro sillón y nuevamente, repito, eso supone un riesgo tremendo, supone un riesgo hasta con nuestra vida.

Entonces, yo estoy visitando, todas las comisarías de Lima, todas las comisarías de provincia y en todas veo el mismo problema, falta de recursos y trae todo esto, señor presidente, corrupción, corrupción y una falta de voluntad en afrontar este problema.

Saludo, también, el alcalde de Magdalena, donde creo que también ha invertido con extranjeros creo ¿no? Entonces, había una pregunta ahí que quisiera, ¿cómo están perfilando, para contar con extranjeros? y eso, porque yo, hace poco vi una intervención y vi un deajo que no era peruano, entonces, he preguntado por ahí, y me dicen que están captando extranjeros y están mapeando bien eso.

Y en definitivo, miré si un alcalde pide policía ayúdeme, un gobierno ayúdeme y cuando va un agente, un director de la Dirección de Inteligencia, para conversar con un alcalde, no lo recibe, lo recibe su gerente de seguridad; un momentito, el alcalde tiene que liderar, el alcalde recibe un presupuesto como líder de la seguridad de su distrito, no como alcalde.

Entonces, no podemos decir, con todo respeto alcaldes, sabe qué esto no es mi problema, o trabajamos juntos o no trabajamos, [...] señor presidente.

Nuevamente repito, voy a llamar a todos los alcaldes de Lima, por sectores, por zonas, para dialogar y buscar una solución.

Y acá termino, este congresista va a participar de operativos, ya hablé con el ministro del Interior y vamos hacer algo distinto, si, va a continuar, vamos a trabajar conjuntamente y afrontar el problema, nada más y buscar los recursos. He fiscalizado al mismo ministro del Interior, la Escuela de Policía, en todo sitio hay ese mismo problema, sabe, que señor, yo digo hay corrupción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

Un momentito, por favor, congresista.

Para los señores alcaldes, van a tener oportunidad de dar respuesta a lo que se está preguntando después.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista. Los señores alcaldes van a tener tiempo después de que terminen los congresistas la vuelta.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Bueno, yo no estoy de acuerdo con lo que dice mi colega Azurín, yo he trabajado en las municipalidades y se lo difícil que es, y los alcaldes, o sea, esto no es Nueva York, estamos viendo otra película. En Nueva York, el alcalde es el jefe de la policía; en el Perú no, entonces la policía tiene que cumplir con sus funciones, que están establecidas en las leyes respectivas.

Yo me solidarizo totalmente, con los 5 alcaldes aquí presentes, por qué no vemos cosas con la policía por ejemplo, los suboficiales de las comisarias tienen años en algunas comisarias, si quiere arreglar algo, no se puede, porque los que cambian son los oficiales; pero hay brigadieres, superiores, técnicos que tienen 10, 15 años, superan largamente la vigencia de los periodos de los alcaldes; sus serenos, por la ley están impedidos de hacer una serie de cosas y de portar armas, porque no es su función la del sereno, es disuasiva, como dice el alcalde de Puente Piedra.

Entonces, lo que ocurre, es que las alcaldías van a una velocidad, porque el alcalde esta todos los días vigilado, visitado y presionado por sus vecinos; pero el comisario, si quiere no recibe a los vecinos.

Entonces, yo si los comprendo, yo he sido gerente de Seguridad Ciudadana, he sido gerente de Fiscalización, subgerente de Fiscalización, y cuando hay voluntad de la policía, si se puede trabajar muy bien en equipo; pero no es así, que venga el jefe de la unidad y el alcalde tiene que atenderlo, porque tiene que atenderlo.

Lo que yo creo, es que tiene que coordinarse, nosotros hemos hecho operativos exitosísimos en coordinación con la Policía Nacional, cada uno cumpliendo con sus funciones y yo creo, yo si estoy de acuerdo en que el problema, es la ejecución en el Ministerio del Interior, porqué se cae la comisaria, si tienen plata para arreglar las comisarias, dónde está toda la burocracia de infraestructura del Ministerio del Interior, de ahí tiene que ver infraestructura de la policía, los dos opinan lo mismo, sobre un mismo tema.

Cómo vamos a poder flexibilizar a ser más corto ese proceso, yo he seguido procedimientos de arreglo y construcción de nuevas comisarias y tenemos que ir al Ministerio del Interior, a infraestructura de ahí, con tu mismo papel vas a infraestructura de la policía, para que te den otra opinión.

Entonces, y mientras tanto, quién recibe las quejas de que la policía, la comisaría está mal, los alcaldes, son los alcaldes, a los policías los cambian, los alcaldes son elegidos por el pueblo y ellos, tienen que atender a los vecinos todos los días.

Entonces, yo sí me pongo a disposición de ustedes, sobre algunos proyectos que me han parecido súper interesantes, por ejemplo, si me permite visitarlo señor alcalde de Puente Piedra, yo quisiera ir para ver en qué puntos hay que flexibilizar las normas de adquisiciones, en qué puntos tenemos que flexibilizar el tema de la infraestructura del Ministerio del Interior, infraestructura de la policía.

Por ejemplo lo que le alcalde Allison ha dicho también, me encanta, esto del aumento de receptación, porque es el crimen madre, es el delito madre, por eso roban los teléfonos, porque se pueden comprar en un sitio.

Me pongo a disposición, para ver el tema de ese proyecto de ley, y el tema de violencia familiar, que el alcalde Eloy Chávez, había mencionado, ese un tema que también usted, dígame qué cosa es lo que siente que en la Ley 30364 hace falta, para que trabajen en equipo con la municipalidad, de repente no es suficiente con la Demuna, tal vez, necesitamos que tengan un Centro de atención de violencia familiar, que no solamente, porque la Demuna solo es niño y adolescente; pero la mayor cantidad de víctimas de violencia familiar, son las mujeres.

Entonces, también me pongo a disposición de los... en realidad los 5 cuando ustedes... si tienen una iniciativa legislativa, podemos trabajar en equipo, yo encantada de visitarlos, porque yo sí me solidarizo con ellos, porque a la hora que tienen un vecino muerto o se ha muerto un vecino, en la puerta de su casa a quine van a chancar es al alcalde, porque se saben su nombre, porque han votado por ellos; pero al comisario lo cambian y nunca más te acuerdas de quién fue el comisario; pero quien carga el peso pesado de la presión de la gente son ellos, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista.

Después de que hable el congresista Valer, que ha pedido la palabra, van a tener la palabra los señores alcaldes.

Congresista Valer, tiene la palabra.

Congresista Valer.

Continuamos con los señores alcaldes, van a tener dos minutos, cada uno para responder. Empezamos por la derecha, vamos bajando...

EL ALCALDE DISTRITAL DE PACHACAMAC, señor Enrique Valentín Cabrera Sulca.— Gracias, señor presidente.

En principio, recalcar que en mi distrito, en mi jurisdicción, si coordinamos con las comisarias, al menos en Pachacamac, es más, presidimos el Condices, interactuamos; pero también no podemos tapar el sol con un dedo, los recursos son básicamente lo que se necesita para la comisaria y lo he dicho en mi intervención.

Sería importante, desde un punto de vista, que se invierta en unidades de inteligencia o se refuerza a las unidades de inteligencia, si en mi jurisdicción por ejemplo es la venta de drogas, hay unidades de la policía, que pueden, efectivamente, atacar ese delito. Lo que nosotros necesitamos, es una mayor comunicación y que el gobierno central, también nos invite a nosotros para articular y ver la problemática, no se pueden tomar planes a una realidad, que pensamos que va a servir como molde para todos.

O sea, cada realidad, es diferente en cada jurisdicción, no es lo mismo lo que pasa en mi distrito de Pachacamac con Miraflores o con Magdalena por ejemplo. Entonces, es lo que nosotros pedimos, articulación en cuanto a ello.

Con respecto y resalto y agradezco a la congresista Susel, nosotros hacemos un trabajo disuasivo en la medida de nuestras posibilidades, en la media también de los recursos que tiene cada organismo o cada municipalidad y hacemos lo posible; pero también es cierto, que es el terror lo que está inundando a las personas, los vecinos ya no van a los parques en las tardes, porque tienen temor de que les arranchen y hasta a los mismo escolares les roban, tienen temor, hasta por un celular los matan.

Entonces, salimos como país de una terrible crisis que es la pandemia, psicológicamente afectada, tratamos.. la ciudadanía tratar de retomar sus vidas y nos detonan artefactos explosivos, como granada, nos matan por acá, nos roban, cómo está la población enferma psicológicamente de los nervios y nosotros como autoridades, con los pocos recursos que tenemos, cada uno por propia iniciativa, con estrategias de repente internas, tratamos de darle solución y aunque pareciera mentira, cuando sucede cualquier tipo de acto delictivo, al primero que llaman es al serenazgo, porque probablemente la policía, no puede tener una reacción inmediata, por diferentes recursos que no tiene.

Entonces, si nos van a poner en iguales condiciones, dennos también la herramienta, dennos el amparo legal, porque un sereno no va a poder enfrentarse con un delincuente, porque no tiene armas para tener la igualdad de fuerzas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiempo cumplido.

El ALCALDE DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, señor Eloy Chávez Hernández.- Gracias, señor presidente. (10)

Agradezco las palabras de la congresista Susel Paredes, y también pongo, hago esta exposición el día y la hora en que podamos reunirnos, si es posible mañana mismo, porque estamos muy preocupados con lo que pasa en nuestros distritos.

Señor presidente, no hemos venido a quejarnos, hemos venido a sumar.

Hemos venido a sumar esfuerzos de parte del Legislativo y nosotros, como alcaldes que somos, los representantes de nuestros vecinos, si es muy cierto lo que dice nuestra congresista Susel Paredes, a quienes nos tocan la puerta, son a nosotros.

Y muchas veces tenemos que dar explicaciones de algo que no nos compete directamente, pero lo asumimos con la responsabilidad y con ese compromiso que dijimos en campaña a nuestros vecinos, y aquí estamos dando la cara.

Como le dije hace un momento, nosotros no solamente venimos a pedir o a quejarnos, porque no lo hemos hecho, Villa María va a invertir en una fuerte cantidad de inversión en este año, para fortalecer la seguridad ciudadana.

Quizás dejando de atender otros pedidos básicos de nuestros vecinos, Villa María necesita bastante muros de contención, escaleras, no tiene agua, no tiene desagüe.

Pero tenemos que dejar de atender estos servicios, lamentablemente, para poder hacer frente a una clamor que hoy nuestros vecinos nos exigen cada día más.

Eso es todo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Siguiendo alcalde, por favor.

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, señor Jesús Maldonado Amao.- Sí, muchas gracias.

Trataremos de decir todo lo que significa San Juan de Lurigancho, en dos minutos.

Nosotros creemos que la declaratoria de emergencia puede ser una oportunidad enorme para el distrito.

La demostración creo que ha sido, por lo menos, los cuatro primeros días que ha funcionado bastante bien.

San Juan de Lurigancho por primera vez amanecía sin muertos, después de los 82 que en tan solo nueve meses se tenía.

Y poder combatir la delincuencia, por supuesto que tiene que combatirse con recursos, que se necesita recursos.

Si quieres tu eliminar un mercado negro, ¿cómo lo haces? Con fiscalizadores, ¿quién contrata los fiscalizadores?

Yo tengo 200 mercados, un fiscalizador por mercado, son 200 fiscalizadores, no va a ir un solo fiscalizador al mercado, imposible.

Estamos hablando del tema, por ejemplo, de que necesitamos, digamos, trabajar con la Policía Nacional, lo hacemos desde el primer día de gestión, le damos dos camionetas a cada comisaria, dos camionetas con serenazgo y fiscalizadores en tres turnos.

Desde el inicio de nuestra gestión, eso es trabajar, recuperamos los espacios públicos, y para poder recuperar los espacios públicos, necesitas iluminación, pintura, infraestructura. Eso es presupuesto.

En un distrito como el mío, que tiene las características de una provincia, tiene un financiamiento de un distrito.

Tenemos casi un millón y medio de vecinos, un millón y medio para nueve comisarias, Cusco bordea las 30 comisarias. Y tiene casi la misma población que nosotros.

Nosotros tenemos un hospital que se está cayendo a pedazos, y todavía ni siquiera se pueden poner de acuerdo el gobierno poder construirlo.

Aquí, si nosotros describimos la problemática de nuestro distrito, no lo describimos sin ánimo de queja, estamos haciendo muchas cosas por el distrito.

Incluso, hacemos arrestos, hemos hecho alrededor de 150 arrestos domiciliarios, arrestos ciudadanos, y en esos arrestos ciudadanos, lo hemos puesto a la Policía Nacional, cosa curiosa, regresan luego al barrio.

Regresan nuevamente a la esquina e incluso...

El señor PRESIDENTE. - Tiempo cumplido,

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, señor Jesús Maldonado Amao.- Permítame, con esto voy a terminar.

Incluso, nosotros capturamos a un sicario, y a nuestros serenos lo hemos tenido que mandar a provincia, con miedo de que lo maten.

Eso es lo que nosotros nos hemos enfrentando, y aquí en este Hemiciclo, en este Parlamento, lo que queremos es tener una sola estrategia, porque lo que está pasando en el distrito de mis colegas, y lo que está pasando en San Juan de Lurigancho, está pasando en el Perú.

Y nosotros creemos que esta es una enorme oportunidad, para demostrar realmente qué la delincuencia tiene un derrotero, y eso es el ponernos de acuerdo acá.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. - Adelante, señor alcalde, Allison.

EL ALCALDE DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR, señor Francis Allison Oyangue.- Gracias.

Ganamos las elecciones efectivamente prometiendo seguridad ciudadana, por eso Magdalena del Mar hemos invertido más que el 32% de todo el presupuesto en seguridad ciudadana. Casi 33. Ese es un tercio de todo el presupuesto digo, aquí a lo más importante. Proteger a los hombres y mujeres del distrito.

Pero la fortaleza no está solamente en inversión, efectivamente también está en lo que hemos hecho con la policía, por ejemplo, la comisaria, hemos reparado las motos, le hemos donado desde un centro de video vigilancia, hasta los colchones donde duermen los policías, que necesitamos que tengan condiciones agradables de trabajo. Como es obvio.

Y es un tema también de darle dignidad a nuestro policía que tanto hace por nosotros.

Hemos logrado, por ejemplo, cuando llegamos había solamente seis motos para el serenazgo, compramos 22, pero sobre esas 22, llegan todos los días diez motos, diez del Escuadrón Verde. Y llegan todos los días seis de los Halcones.

Mas las tres que hemos reparado de la comisaria, hemos pasado de seis motos que rondaba Magdalena a 41.

Y eso sumado al patrullaje integrado, que acaba de iniciarse con un convenio con la Policía, y sumado, además, a los megas operativos que hacemos de manera permanente.

Es decir, el trabajo permanente de hermandad con nuestra policía, es lo que nos ha dado evidentemente los mayores logros, si, inversión, pero, por supuesto, que hemos tenido que acudir y trabajar de la mano con aquellos que han sido formados para esto. Nuestra gloriosa policía.

Con respecto a lo que les preguntaban el congresista José Williams, si pedimos que nos permitan opinar sobre algunos proyectos.

Vemos que muchas municipalidades están mandando iniciativas legislativas, algunas equivocadas, ¿no? Como querer mandar a los extranjeros con impunidad a su país.

Cosa que, si matas en el Perú y si eres colombiano, te vas a Colombia, sin haber ido a la cárcel.

El actual Código Penal, por si acaso, contempla ya la figura, vas preso y luego que cumples tu condena, te voto a patadas. Y no vuelves a entrar nunca más.

El señor PRESIDENTE.- Tiempo cumplido, alcalde.

EL ALCALDE DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR, señor Francis Allison Oyangue.- Gracias, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. - La palabra, alcalde.

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA, señor Rennán Espinoza Rosales. - Muchas gracias, presidente.

Yo rescato lo que ha mencionado el congresista Chiabra, hay que leer La Ley Orgánica de Municipalidades para que se sepa cuál es la función del alcalde.

Sino entendemos los roles de cada uno de las autoridades, esto va a ser orden más orden, desorden.

Cuál es la labor del congresista, ustedes la saben perfectamente, la labor del alcalde, la labor de la Policía de las Fuerzas Armadas.

Acá se está confundiendo las cosas, lo entiendo, existe la desinformación, yo lamento que el señor Azurín, el congresista, este totalmente desinformado.

Lo lamento, pero es parte también de la naturaleza, no necesita el señor, estar totalmente informado, el señor congresista, por intermedio suyo.

Que pide la necropsia, para que sepa esa persona, que dice que el sereno lo ha matado, para que entienda con claridad, y sepa y este bien informado, y no se guie solamente por algunos comentarios.

Como también la desconexión con la comisaria, hemos reparado siete patrulleros, y lo hemos entregado junto con el coronel, con todos los comisarios.

Al comisario Lio, al comisario Chávez, al comisario Aite.

Dialogamos permanentemente sobre nuestros logros que no se ha dicho, ahí le he entregado una, pero no lo he leído, porque yo no vengo pues a leer, algo que ustedes lo pueden revisar, y les pido, por favor, que se den un tiempo para que lo revisen, para que sepan que es lo que hacemos.

Este dinero, 19 millones de nuestro presupuesto destinamos a la seguridad ciudadana.

Puente Piedra, que hace falta un montón de cosas, y los invito a todos los miembros de la Comisión de Defensa, y al señor congresista Azurín, que es miembro de la Comisión, de la Comisión de Seguridad Ciudadana, se informe bien, y también que visite nuevamente Puente Piedra, y no lo haga solo con el comisario, también invite al alcalde.

Para que sepa usted, el nivel de dialogo que hay, tal vez le han informado mal, entonces, tal vez con justa razón, trae una mala información.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. - Alcalde, no califique las cosas.

Está calificando usted. Retire su palabra.

Retire la palabra que ha calificado al congresista Azurín.

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA, señor Rennán Espinoza Rosales. - No voy a retirar nada, presidente, porque no lo he calificado.

El señor PRESIDENTE.- Lo ha calificado, ha calificado que está mal informado. Ese es una agresión

Puede expresar usted de otra forma.

Lo ha calificado.

Ha calificado que está mal informado. Ese es una agresión.

Puede expresar usted de otra forma.

Puede expresarse de otra forma, con mas cortesía, no estamos acá en ningún pleito.

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA, señor Rennán Espinoza Rosales.- [...?] Fuera de micro.

El señor PRESIDENTE. - No, lo ha ofendido.

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA, señor Rennán Espinoza Rosales.- [...?] Fuera de micro.

El señor PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).- A ver, señor alcalde.

Todo lo que he dicho, no es mentira, he ido allá a Puente Piedra, usted puede preguntar, y seguro que usted lo sabe, yo acá tengo que decir algo, y en mi creencia yo no puedo mentir. Se lo juro, no puedo mentir.

Yo he estado en Puente Piedra dos veces, yo he ido al municipio a conversar con los serenos, he conversado con ellos, he conversado en la comisaria también, como tres veces en la comisaria. Entonces, no diga que es mentira.

Entonces, usted ha sido congresista, entonces, yo entiendo que usted se comporte hasta como congresista, pero con todo respeto, todo lo que yo digo acá es objetivo, porque voy a, está en las redes todo lo que estoy haciendo.

Con todo respeto, señor alcalde.

Y usted tiene que tener una postura de trabajar, y yo le digo con toda certeza, no estoy acá exagerando, tampoco no estoy en contra de ustedes, estoy para apoyarlos.

Pero dicho, hemos llegado en un momento que todos tenemos que estar algo distinto, y le voy a leer acá un artículo de la Constitución.

El artículo 199, dice bien claro: "*la municipalidad promueve, apoyan, y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.*

Asimismo, brindan servicio de seguridad ciudadana con la cooperación de la Policía Nacional del Perú conforme a ley".

Lo que he dicho, señor alcalde, es que tenemos que hacer algo distinto y participar más. Nada más.

Y lo que ocurrió con los serenos en esa época, justamente fue por eso, cometieron un delito por una falta de preparación de los serenos.

Ahora, acá debe haber algunas excepciones, yo creo que, sin ánimo, mire, primero voy a decir una cosa acá, señores alcaldes.

Yo estoy acá, y lo digo, y a veces a mis asesores no les gusta que diga esto.

No estoy bajo ninguna bandera política, se lo juro. Y solamente quiero buscar lo mejor para mi país.

Yo no pretendo caerle bien a nadie, sino decir la verdad, y asumir una posición con verdad, no con mentiras.

Pero usted me está diciendo acá que son un mentiroso, y no lo soy. Mentiroso no soy. Sino que tenemos que ser valientes, señor alcalde, y empezar a trabajar.

Mire, señores alcaldes, yo les hago una pregunta, ustedes, me olvide decir de Magdalena, creo que está llevando muy bien, porque también estamos, nosotros nos informamos.

Y cuando alguien me dice, usted no está informado, mejor trate de visitar una comisaría, una alcaldía, primero nos informamos de cómo esta esa comisaria.

Ni siquiera sabemos, ni siquiera pregunto de que partido es.

Y eso lo puede decir mi partido también, voy solamente a mejorar las cosas, a ver cómo está, y a apoyar, pero digo, señores, participen más pues.

Ahora, señores alcaldes, ustedes cuando dan una licencia, cuántos hoteles hay en una cuadra, cuántas discotecas hay en una cuadra, santo Dios.

Cómo pretende que la policía solucione el problema, cuando ustedes mismos dan licencias a *night club*, discotecas, con ese derecho, no tengo derecho al trabajo.

Y eso crea una anarquía, y cómo va a luchar la policía contra eso.

Señores, estoy mal informado, son los alcaldes los que dan la licencias, entonces, acá tienen que ser también los alcaldes muy responsables, coherente con su trabajo, señores alcaldes.

Eso es lo que estoy diciendo lo que yo veo, como policía y a mí, señores, he pasado tanto tiempo en la policía también, pongo a lo que hay en mi policía y por eso me van a decir que soy un policía malo.

Estoy que me rajo por la seguridad ciudadana, señores, y también es algo distinto.

Y cuando acá, mi colega, mire señor, yo no estoy actuando acá políticamente. Sinceramente, aunque soy político ahora, simplemente quiero hacer lo mejor por mi ciudad; y cuando alguien me dice, yo no estoy de acuerdo con el congresista, seguramente está buscando pues, digamos, ganarse no sé, pero yo no busco eso, señores.

El tiempo que estoy acá, voy a hacer mi trabajo, ya dirá Dios lo que tengo para adelante, pero lo que estoy diciendo, señores, con todo respeto, señor presidente, por favor, acá nadie me va a decir de mal informado, porque se perfectamente ya en estos dos años; se perfectamente dos años cómo es la política, cómo se manejan las alcaldías, cómo se manejan las comisarias, y a nadie les gusta que le diga su verdad, a nadie.

Y tengo esa autoridad, con todo respeto, tengo ese derecho de decirlo, porque a mí también me costó hacer el trabajo.

Cuando uno hace las cosas correctas, se gana muchos enemigos; y como repito, yo voy a juntarlos a todos en la comisión de, esto debió pasar por la Comisión de Seguridad Ciudadana, pero como la agenda esta tan apretada, vean las redes, señores, estoy fiscalizando a todos. Fiscalizando para que hagan su trabajo.

Mire, cuando llamamos a las entidades del Estado, para ver si han cumplido con sus actividades, ni siquiera lo conocen, no saben, porque nadie nunca los ha fiscalizado con respecto a sus actividades que tiene cumplir, con respecto a la seguridad ciudadana.

Eso es lo que estamos viendo, y nos quedamos aterrados, oye mira, a nadie les importa la seguridad ciudadana, solamente todos utilizan políticamente, y son pocos los alcaldes, con todo respeto, pocos los alcaldes que tienen ese manejo, para poder llevar a cabo su trabajo como alcaldes, sinceramente.

Yo solamente estoy diciendo lo que estoy encontrando en todas las alcaldías, pero seamos coherentes, señores, todos tenemos que hacer algo distinto.

Yo lo estoy haciendo y como yo prometí, voy a, ya hablé con el ministro del Interior, creo que en política es difícil, para mi entender, como alguien cuando está arriba, señores, o llega a un puesto, se olvida de hacer lo correcto.

Porque es fácil, llegan allí por muchas cosas, y no pueden hacer las cosas como deberían ser. Ese es la política, estoy viendo.

Bueno, no quiero extenderme, señores alcaldes.

Ah, un momentito, mire, todo esto lo vamos a tratar, y voy a, discúlpeme, señores, cuando nos reunamos, yo voy a hacer preguntas, porque acá nos vamos a demorar.

Señor, con usted, ¿ cuántas veces se reunió al mes con el comisario?, ¿ cuántas reuniones tuvo usted con las juntas vecinales?, (11) voy a preguntar, señores, y si todo eso está documentado, porque eso es parte de su gestión y el compromiso que tiene.

Por eso digo, no solamente, por favor, digo, disculpen el término, de quejarme, sino, a ver, si usted tiene voluntad dígame ¿ cuántas veces se ha reunido?, ¿ qué es lo que ha hecho?, y ¿ si está documentado? Y cuando vemos [...] no hay esos documentos, señores, con todo respeto.

Muchas gracias, señor Presidente, y disculpe esto, por favor.

El señor .- Presidente.

El señor PRESIDENTE.- Queremos dar la bienvenida al señor Alcalde de San Martín de Porres, al señor Hernán Sifuentes Barca. Bienvenido.

Voy a dar las palabras finales.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES, señor Hernán Sifuentes Barca.- Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- A los señores alcaldes les agradecemos su presencia y les decimos que ese es el primer diálogo abierto para hablar con ustedes, no es el último. No va a ser en esta comisión, porque acá no va a haber el tiempo para hacerlo para todos, el congresista Azurín los va a citar y vamos a tratar de barrer a todas las alcaldías que se puedan en provecho de la seguridad ciudadana.

No es nada personal, es en provecho de tratar de buscar una armonía, una armonización entre todas las fuerzas que intervienen en lo que es seguridad ciudadana, y una de ellas es la población en sí, la población tiene que comprometerse con el trabajo de la seguridad ciudadana, no solamente las autoridades, toda la población tiene que sentir que son actores y no son espectadores de la seguridad ciudadana.

Y a esto hay que sumarle la corrupción, la corrupción está presente en todo esto, presente en todos los niveles, desde el gobierno y de la sociedad, y la sociedad tiene que darse cuenta que ellos son los corruptores, porque si no hubieran corruptores no habrían corruptos.

Nos están provocando, al dar coimas y al aceptar las cosas que le piden son parte del sistema de corrupción. O sea, abramos los ojos, queremos cambiar nuestra sociedad cambiémosla, busquemos la unidad, la unión y la coordinación permanente entre todas las entidades estatales para poder tener el mismo pensamiento.

Mucho de ustedes están haciendo grandes esfuerzos logísticos para poder soportar la seguridad ciudadana, que son aplaudidos, pero se requiere tener una armonización un poco más fina para este tema.

No vamos a continuar porque si no esto va a ser interminable, les pido, por favor, dejar esto acá, vamos a dar por terminada la sesión.

El señor alcalde de San Juan de Lurigancho tiene una reunión a la cual no puede dejar de asistir y ya está en el término de su hora.

A ver cinco segundos, con reloj.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Señores alcaldes, para que vean la preocupación de este congresista, dentro de poco voy a sacar una información de cómo nosotros, hasta la misma policía, estamos trabajando día a día, sin ningún planeamiento, y eso molesta.

Eso nomás, señor Presidente, para que vean cómo estamos trabajando todos sin planear, simplemente lo que tenemos al frente y lo voy a sacar dentro de unos días.

Muchas gracias.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores, el congresista valer, le interrumpió la palabra, está pidiendo hablar.

Congresista Valer, le ruego que sea menos de un minuto.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Solamente solicitarles, respetos guardan respetos, los señores alcaldes son electos por el pueblo, nosotros somos electos por el pueblo, yo quiero reconocer el trabajo de San Juan de Lurigancho, de Independencia, Comas, Puente Piedra y los otros alcaldes.

He visitado los diferentes distritos y están en permanente comunicación con la policía, gracias a ellos existe patrullaje combinada y el general Pérez esta mañana, en su visita a San Juan de Lurigancho, ha manifestado que 42% de delincuencia ha disminuido entre estos días.

Muchas gracias, Presidente, muy amable.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Valer.

El alcalde de San Martín de Porres quería decir unas palabras.

Tiene un minuto, señor alcalde, por favor.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES, señor Hernán Sifuentes Barca.— Sí.

Bueno, disculpen la demora. Obviamente, los que estamos en estado de emergencia, estamos constantemente coordinando. He Estado en una reunión con el ministro del Interior, como con el ministro de Justicia.

Comentarle al congresista, muy brevemente, que siempre, bueno, en el caso de San Martín, entiendo también los demás colegas

burgomaestres, estamos en constante coordinación con la Policía Nacional.

Nosotros hacemos operativos, al menos en San Martín constantes. Se entiende que esto es como un cáncer que ha ido creciendo y que la inseguridad se ha ido desbordando y que dentro de nuestras competencias y funciones venimos trabajando.

Le invitaría al congresista a que parte de ese informe que va a presentar, esos datos, esas cifras, esa planificación, ese planeamiento, pues, obviamente, nos incluya y nos visite también en todo caso, para que vea *in situ* lo que realmente venimos haciendo, y que haya unos mejores niveles de coordinación también.

Yo agradezco y saludo, estimado almirante, la invitación con tiempo y con antelación que ha hecho su comisión, así deberían trabajar todos, con tiempo y con antelación. Y las disculpas del caso otra vez, puesto que ya tenía una reunión con el ministro, con ambos ministros ya mencionados y, bueno, obviamente, estamos también a la espera de una próxima reunión y coordinación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted.

El señor .— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— [...] pueden retirarse cuando consideren conveniente.

El señor .— Presidente, 30 segundos para un punto de vista cortísimo.

Gracias, Presidente.

La información que nos han dado es útil para efecto de nuestra tarea.

Yo quisiera pedirles, hay un asesor de mi despacho que se va acercar a ustedes para poder conversar y puedan darnos información al respecto de qué se puede hacer en forma conjunta, me refiero de distrito a distrito, de tal forma que eso podamos llevarlo a un proyecto de ley, si está dentro de la factibilidad de nosotros o trabajarlo también en la comisión.

Nosotros vamos a establecer contacto con ustedes desde mi despacho.

Gracias. Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a todos.

Siendo las 17:42 h se levanta la sesión.

—A las 17:42 h, se levanta la sesión.